





**SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE
FISIOLOGÍA RESPIRATORIA**

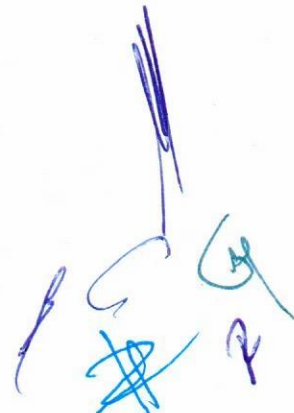
ABRIL, 2026.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058

ÍNDICE

Hoja

INTRODUCCIÓN	1
I. OBJETIVO DEL MANUAL	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. PROCEDIMIENTOS	21
1. PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE CITAS	21
2. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE PACIENTES EN VENTANILLA	42
3. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS (PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIA)	64
4. PROCEDIMIENTOS PARA LA VALIDACIÓN, TRANSCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIA	101
5. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIA	121
IV. AUTORIZACIÓN DEL MANUAL	134

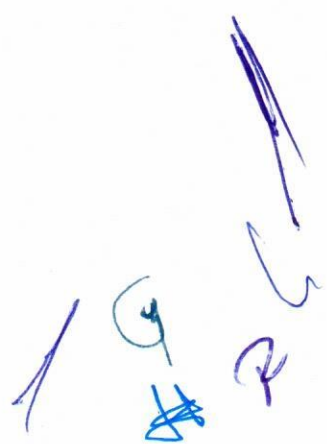




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 1 de 134

INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el objetivo del manual, marco jurídico e información clara y precisa sobre los procedimientos, flujogramas y formatos a utilizar en el desempeño del personal que labora en el Departamento de Fisiología Respiratoria sirviendo como guía para la estandarización de los procesos.

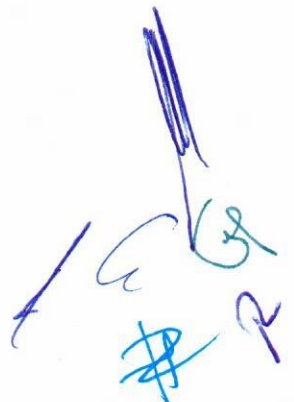
La integración de este manual ha sido realizada por el Departamento de Fisiología Respiratoria, sancionado por el Departamento de Planeación Estratégica y autorizado por la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos y la Dirección Médica.





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 2 de 134

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer las políticas, normas y desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el Departamento de Fisiología Respiratoria, con la finalidad de ofrecer una guía en el ejercicio de las funciones del personal que integra el área.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 3 de 134

II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

D.O.F. 05-02-1917. Ref. 03-03-2026.

TRATADOS INTERNACIONALES

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas. El artículo 8, numeral 1, señala que, con el objeto de combatir la corrupción, cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su comportamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, honestidad y responsabilidad entre sus funcionarios públicos.

Entrada en vigor: 14-12-2005.

Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.

Entrada en vigor: 06-02-1997.



Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. Adoptada por la Conferencia Negociadora el 21 de noviembre de 1997.

Entrada en vigor: 15-02-1999.

Convenio Marco para el Control del Tabaco es el primer tratado internacional en materia de salud. Promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), fue firmado el 21 de mayo de 2003 durante la Asamblea Mundial de la Salud.

Entrada en vigor: 27-02-2005.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 4 de 134

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Entrada en vigor: 07-05-1981.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Entrada en vigor: 20-05-1981.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".

Entrada en vigor: 01-09-1998.

LEYES

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

D.O.F. 26-05-1945. Ref. 19-01-2018.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

D.O.F. 04-04-2013. Ref. 14-11-2025.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

D.O.F. 31-12-1975. Ref. 01-04-2024.



Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-12-1976. Ref. 16-07-2025.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-12-1978. Ref. 12-11-2021.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 5 de 134

Ley General de Educación Superior.

D.O.F. 20-04-2021. Ref. 15-01-2026.

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-01-1983.

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-02-1984. Ref. 15-01-2026.

Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

D.O.F. 04-02-1985. Ref. 09-04-2012.

Ley de Tesorería de la Federación.

D.O.F. 30-12-2015.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-05-1986. Ref. 16-07-2025.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D.O.F. 28-01-1988. Ref. 19-01-2026.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.



D.O.F. 01-07-2020. Ref. 15-01-2026.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D.O.F. 29-06-1992. Ref. 01-04-2024.

Ley de Infraestructura de la Calidad.

[Handwritten signatures in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 6 de 134

D.O.F. 01-07-2020.

Ley General de Educación.

D.O.F. 30-09-2019. Ref. 15-01-2026.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-08-1994. Ref. 14-11-2025.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

D.O.F. 23-05-1996. Ref. 14-11-2025.

Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 24-12-1996. Ref. 15-01-2026.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 16-04-2025.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-01-2000. Ref. 20-05-2021.

Ley General de Protección Civil.

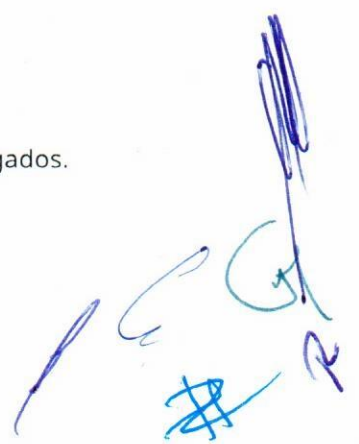
D.O.F. 06-06-2012. Ref. 21-12-2023.



Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-05-2000. Ref. 11-05-2022.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 20-03-2025. Ref. 14-11-2025.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 7 de 134

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 20-03-2025.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
D.O.F. 04-12-2014. Ref. 15-01-2026.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-07-2016. Ref. 15-12-2025.

Ley de General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
D.O.F. 08-05-2023.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-06-2002. Ref. 14-06-2024.



Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 19-12-2002. Ref. 30-04-2024.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-06-2003. Ref. 14-11-2025.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 08-10-2003. Ref. 19-01-2026.

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-05-2004. Ref. 14-11-2025.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 8 de 134

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-12-2004. Ref. 29-12-2023.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

D.O.F. 01-12-2005. Ref. 14-11-2025.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-03-2006. Ref. 16-07-2025.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-08-2006. Ref. 15-01-2026.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 01-02-2007. Ref. 15-01-2026.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

D.O.F. 16-04-2008. Ref. 14-11-2025.

Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 30-05-2008. Ref. 17-02-2022.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.



D.O.F. 07-11-2025.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-05-2011. Ref. 14-06-2024.

Ley General de Archivos.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 9 de 134

D.O.F. 15-06-2018. Ref. 14-11-2025.

Ley de Asistencia Social.

D.O.F. 02-09-2004. Ref. 01-04-2024.

Ley General de Víctimas.

D.O.F. 09-01-2013. Ref. 01-04-2024.

Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.

D.O.F. 20-01-2020.

CÓDIGOS

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-05-1928. Ref. 14-11-2025.

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

D.O.F. 07-06-2023. Ref. 15-01-2026.

Código Penal Federal.

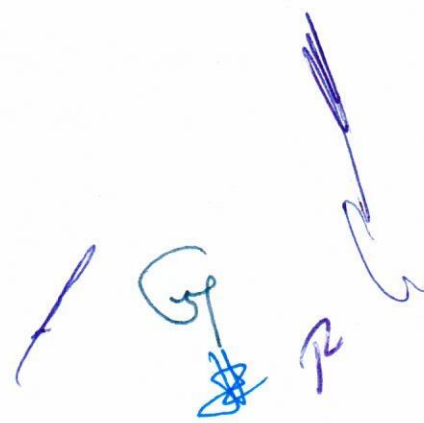
D.O.F. 14-08-1931. Ref. 13-03-2026.



Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-03-2014. Ref. 28-11-2025.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-02-2022.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 10 de 134

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-05-1986. Ref. 17-07-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 06-01-1987. Ref. 02-04-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

D.O.F. 26-03-2014.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-01-1990. Ref. 23-11-2010.

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-11-1994. Ref. 16-12-2016.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

D.O.F. 30-05-2000. Ref. 31-10-2014.

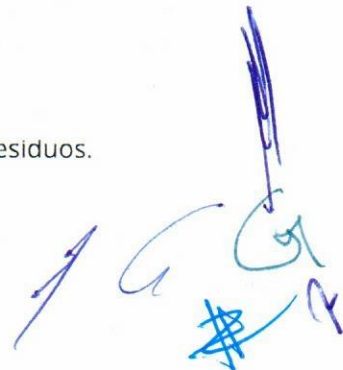
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



D.O.F. 18-12-2025. Ref. 27-03-2026.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-06-2006. Ref. 08-08-2025.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 11 de 134

D.O.F. 30-11-2006. Ref. 31-10-2014.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 11-03-2008. Ref. 14-03-2014.

Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco.

D.O.F. 31-05-2009. Ref. 16-12-2022.

DECRETOS

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud.

D.O.F. 20-03-1987. Ref. 04-09-2017.

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F. 03-06-1996.

ACUERDOS



Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-12-1984. Ref. 22-08-2007.

Acuerdo Número 86 por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-08-1989.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 12 de 134

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo.

D.O.F. 24-12-2002.

Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-01-2022.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud.

D.O.F. 24-12-2007.

Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos.

D.O.F. 21-02-2008. Ref. 17-01-2011.

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos-solicitud para diversos trámites, que corresponde aplicar a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

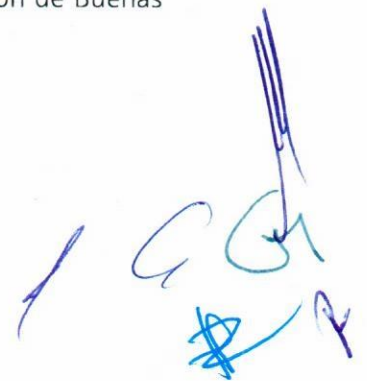
D.O.F. 14-03-2008.



Acuerdo por el que se establecen medidas de protección en materia de salud humana para prevenir el uso y consumo de pseudoefedrina y efedrina.

D.O.F. 13-06-2008. Ref. 30-03-2026.

Acuerdo por el que se establece el Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud.

D.O.F. 25-09-2025.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 13 de 134

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2026.
D.O.F. 13-02-2026.

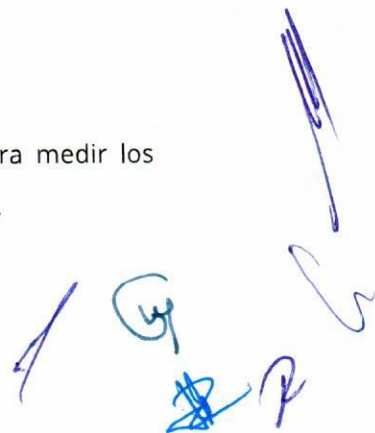
Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal.
D.O.F. 28-12-2021.



Acuerdo mediante el cual se instruye a todas las instituciones del sistema nacional de salud a sus niveles público, social y privado de atención médica a que cuando reciban casos probables de influenza de acuerdo con la definición de caso establecida por esta secretaría de salud, se notifique de manera inmediata a esta dependencia.
D.O.F. 02-05-2009.

Acuerdo por el cual se dan a conocer el Procedimiento Técnico de Captura de Información y el Procedimiento Técnico de Intercambio de Información, así como sus respectivos anexos.
D.O.F. 23-11-2009.

Acuerdo por el que se establece como obligatorio a partir del 1 de enero de 2012 el requisito de certificación del Consejo de Salubridad General a los servicios médicos hospitalarios y de hemodiálisis privados, que celebren contratos de prestación de servicios con las dependencias y entidades de las administraciones públicas de los gobiernos federales, estatales, del Distrito Federal y municipales.
D.O.F. 29-12-2011. Ref. 22-04-2020.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 14 de 134

D.O.F. 09-12-2009.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-02-2024.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 03-11-2016. Ref. 05-09-2018.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 y el diverso por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Salud que se indican, publicado el 2 de septiembre de 2015.

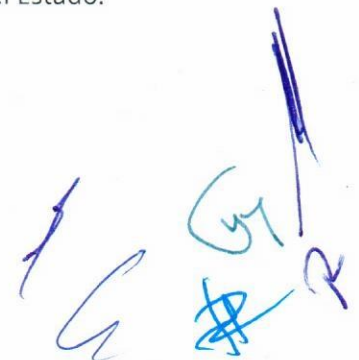
D.O.F. 24-01-2022.


Acuerdo por el que se emiten los lineamientos a que se refiere el artículo 43 del Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 01-06-2011.

Acuerdo 10.1327.2011 de la Junta Directiva relativo a la aprobación del Reglamento para el Financiamiento de Unidades Prestadoras de servicios de salud a través de acuerdos de gestión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 18-05-2011.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 15 de 134

Acuerdo por el que se establecen requisitos para la participación de los establecimientos hospitalarios, ambulatorios, de rehabilitación y de hemodiálisis, en los premios de calidad que otorga el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas.

D.O.F. 28-10-2015.

Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

D.O.F. 30-09-2024.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, Que instituye la estructura de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión.

D.O.F. 04-01-2021.

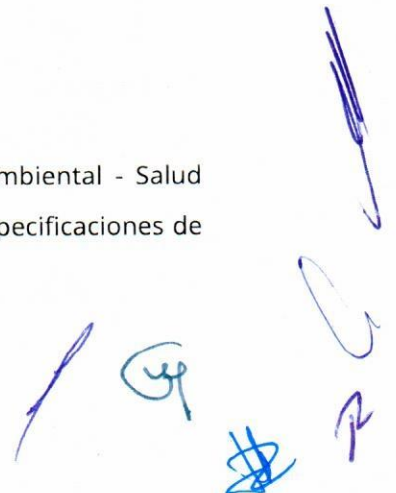
Norma Oficial Mexicana NOM- 010-SSA-2023, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.



D.O.F. 02-06-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud.

D.O.F. 13-11-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 16 de 134

D.O.F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2015, Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

D.O.F. 27-01-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

D.O.F. 23-06-2006.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-NUCL-2021, Límites anuales de incorporación y concentraciones en Liberaciones.

D.O.F. 14-09-2021.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D.O.F. 15-10-2012.

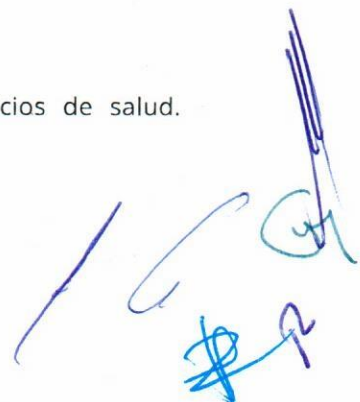
Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad.



D.O.F. 22-05-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las Adicciones.

D.O.F. 21-08-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 17 de 134

D.O.F. 23-09-2014.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA2-2014, Para la atención a la salud de la infancia.

D.O.F. 25-11-2015.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-SSA3-2018, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

D.O.F. 27-09-2019.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F. 30-11-2012.



Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 04-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-05-2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 18 de 134

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

D.O.F. 23-11-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 02-09-2013.

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 11-07-2023.

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

D.O.F. 03-07-2015.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.

D.O.F. 03-07-2015.



Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria para el ejercicio 2026.

D.O.F. 27-02-2026.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 19 de 134

D.O.F. 15-04-2025.

Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

D.O.F. 04-09-2025.

Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030.

D.O.F. 05-09-2025.

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

24-04-2025.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

17-10-2022.

Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INER

18-10 2024.

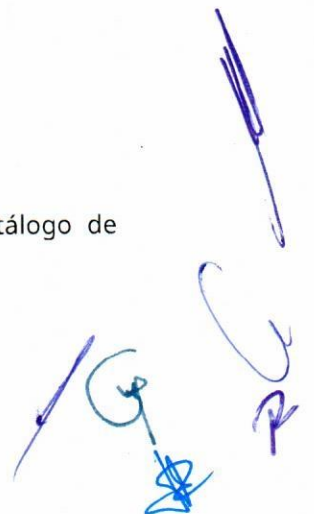
OTROS



Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019.

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

D.O.F. 23-11-2018.


Décimo Segunda Actualización de la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 20 de 134

D.O.F. 10-02- 2020.


NOTA: El presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 21 de 134

1. PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE CITAS

Handwritten initials and marks in blue ink, including a large stylized 'G', a 'P', and other scribbles.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 22 de 134

1.0 PROPÓSITO

- 1.1 Programar citas para la realización de estudios, a través del expediente clínico electrónico y en conjunto con el Módulo Universal de citas, a fin de contribuir con la atención oportuna y de calidad a pacientes programados que acuden a la realización de Pruebas de Función Respiratoria.

2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria (DFR).
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las personas que soliciten los servicios del Departamento de Fisiología Respiratoria (DFR) y al equipo multidisciplinario que interviene en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad de la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria, mantener actualizado este procedimiento en colaboración con el personal adscrito, para su correcta aplicación y observancia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, evitando la duplicidad de funciones.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 23 de 134

3.2 En el desarrollo de procedimientos del Departamento de Fisiología Respiratoria, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social, se estará a lo dispuesto en el Manual de Organización Específico del Departamento de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.



3.3 El personal de salud del Instituto que tiene acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar la evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.

3.4 Las personas adscritas del Departamento de Fisiología Respiratoria deben contribuir con la conservación de la documentación generada con motivo de sus actividades, de conformidad con la clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos.

3.5 Todas las personas integrantes del equipo interdisciplinario que participen en la atención de pacientes deben procurar la protección de los mismos de acuerdo al Modelo de Calidad, implementado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y/o por el Consejo de Salubridad General y aplicando las acciones esenciales para la seguridad de pacientes.

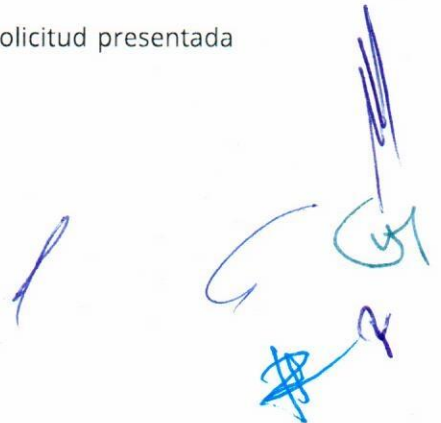
3.6 El personal adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria deberá aplicar las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP), así como los estándares del Modelo de Seguridad del Paciente. Asimismo, deberá actualizar sus

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 24 de 134

conocimientos para desarrollar con calidad, eficacia y eficiencia sus funciones, conforme a sus habilidades, destrezas y experiencias.

- 3.7 La programación de citas a pacientes procedentes de hospitalización, del Servicio de Urgencias Respiratorias, referencia-contrareferencia, convenios (privados-IMSS-ISSSTE-PEMEX-CCINSHAE-hospitales regionales y generales) o protocolos de investigación se realiza de manera presencial en un horario de 09:00 a.m. a 13:30 p.m. de lunes a viernes, en días hábiles.
- 3.8 Tratándose de pacientes del Servicio de Urgencias Respiratorias y de los Servicios Clínicos de hospitalización, el estudio debe ser solicitado por el personal médico tratante al menos 48 horas hábiles antes del egreso de/la paciente.
- 3.9 Los casos de pacientes ambulatorios foráneos, pueden agendar su cita a través del Módulo Universal vía telefónica en el número 55 5487 1700 ext. 5233 o mediante correo electrónico modulouniversal.iner@gmail.com
- 3.10 Es requisito para agendar cita:
- 3.10.1 Presentar la solicitud de estudios de laboratorio debidamente requisitada INER-EE-DM-21.
- 3.10.2 Cuando se trate de pacientes hospitalizados/as en otras unidades hospitalarias, corresponde a la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria y/o personal médico adscrito:
- 3.10.2.1 Verificar que los datos del paciente en la solicitud presentada sean correctos.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 25 de 134

3.10.2.2 Evaluar las condiciones de viabilidad para realizar las pruebas solicitadas y autorizarlas.

3.10.2.3 Verificar que el/la paciente se encuentre acompañada en el momento del estudio.

3.10.3 Las citas anticipadas para pacientes que se encuentren en programas prioritarios como trasplante pulmonar, cirugía pulmonar programada, nódulo pulmonar o sospecha de cáncer son autorizadas por la persona titular del DFR de acuerdo con la disponibilidad de la agenda.

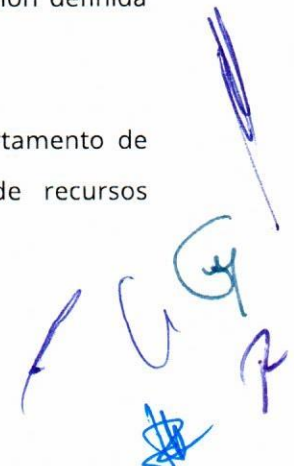
3.10.4 Acudir al Módulo Universal de citas cuando se trate de pacientes enviados/as por el Servicio de Consulta Externa y programa CAINER.


3.10.5 El proceso de programación de citas se lleva a cabo en colaboración entre el Departamento de Fisiología Respiratoria y el Módulo Universal de citas del Servicio de Consulta Externa

3.10.6 Los/las pacientes provenientes de Convenios deben presentar la solicitud de: INER-ECE-CONV-03, generada del expediente electrónico.

3.10.7 Para pacientes referidos/as por la Comisión Coordinadora de Instituciones Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Hospital Generales y/o regionales deben presentar la documentación definida por el sistema de Referencia-Contrareferencia del Instituto.

3.10.8 Para pacientes de protocolos la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria debe valorar la disponibilidad de recursos



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 26 de 134

humanos, materiales y del equipo para la realización de estudios de función respiratoria de cada protocolo.

3.11 La persona encargada del proceso de atención a pacientes de protocolo es responsable de dar seguimiento a las solicitudes de estudio para que se entreguen al personal administrativo completas y debidamente firmadas por la persona investigadora principal.

3.12 Corresponde al personal administrativo del Departamento de Fisiología Respiratoria:

3.12.1 Verificar la identidad de cada paciente.

3.12.2 Validar que las solicitudes de estudios para pacientes de protocolo se encuentren debidamente autorizadas por la Oficina de Convenio.

3.12.3 Anotar en la hoja de referencia de pacientes provenientes de convenios, IMSS/ISSSTE/PEMEX/PRIVADOS, la clave de los estudios solicitados.


3.12.4 Agendar las citas en el expediente clínico electrónico.



3.12.5 Imprimir el documento de confirmación de cita.

3.12.6 Entregar a la persona solicitante, al personal del sistema de referencia-contrareferencia la confirmación de cita.

3.13 Es responsabilidad del personal médico solicitante de estudios que requieran prueba de ejercicio cardiopulmonar:

3.13.1 Generar la solicitud de estudios correspondiente.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 27 de 134



3.13.2 Realizar resumen médico del/la paciente.

3.13.3 Anexar los siguientes estudios: electrocardiograma o ecocardiograma, estudio de imagen, espirometría, difusión de monóxido de carbono y caminata de 6 minutos. Las cuales no deben de tener más de 6 meses de haberse realizado.

3.13.4 Presentar el caso con el personal médico adscrito del DFR para la valoración y autorización del estudio.

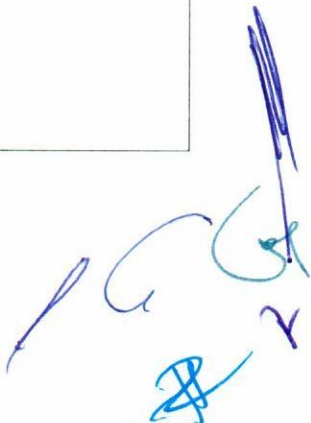
3.13.5 Acudir con el personal administrativo para agendar el estudio.



[Handwritten signature in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 28 de 134

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Persona solicitante y/o personal médico tratante	1	Acude a la ventanilla del Departamento de Fisiología Respiratoria con la hoja de referencia y/o contra-referencia cuando proceda y/o la solicitud de estudios.	INER-EE-DM-21 INER-ECE-CONV-03 INER-SAM-10
Personal administrativo	2	Recibe la solicitud de estudios y verifica la información del/la paciente. ¿Corresponde al DFR programar la cita?	
	3	No: Envía a la persona de acuerdo al origen de la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Consulta Externa: Continúa actividad 5. • Otras instituciones, Convenios (Privados -IMSS, ISSSTE, PEMEX- CCINSHAE -Hospitales Generales y Regionales): Continúa actividad 6. • Servicios Clínicos de hospitalización, Protocolo de investigación. Continúa actividad 4. 	



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 29 de 134



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
	4	Sí: Valida que la información de cada paciente este completa y Continua actividad 7.	
	5	Dirige a la persona al Módulo Universal de citas. Termina procedimiento. Termina Procedimiento	
	6	Dirige a la persona a Convenios, referencia y/o contrareferencia, para seguimiento y regresa a la actividad 1.	
	7	Verifica en la solicitud los casos de prueba de ejercicio cardiopulmonar (PECP). ¿Se trata de paciente que requiere PECP?	
	8	No: Da seguimiento a la solicitud en la actividad 12.	
	9	Sí: Presenta la solicitud al personal médico del Departamento de Fisiología Respiratoria para valoración del caso. ¿La persona es candidata a realizar la PECP?	

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page, including a large signature and several initials.

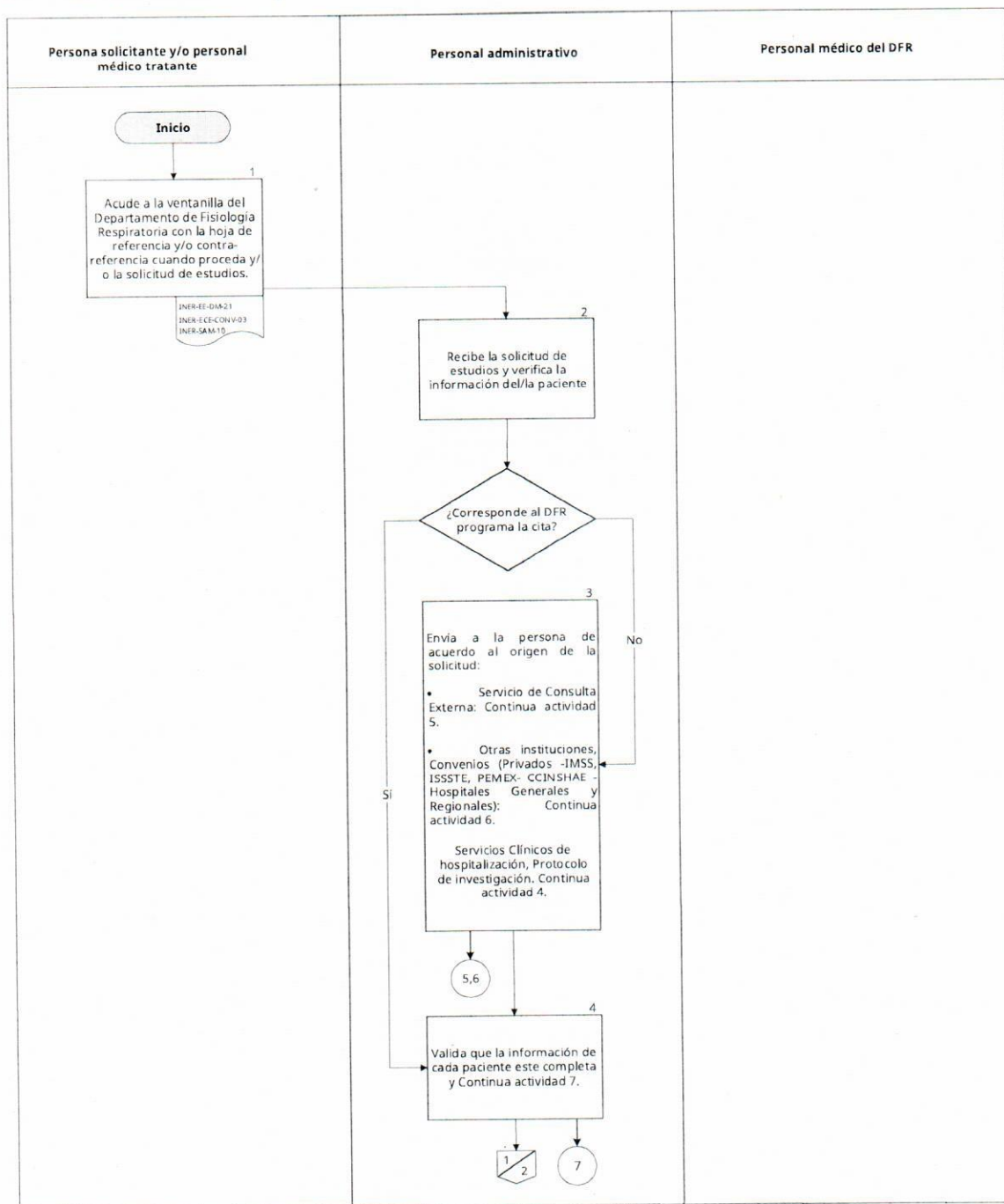
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 30 de 134

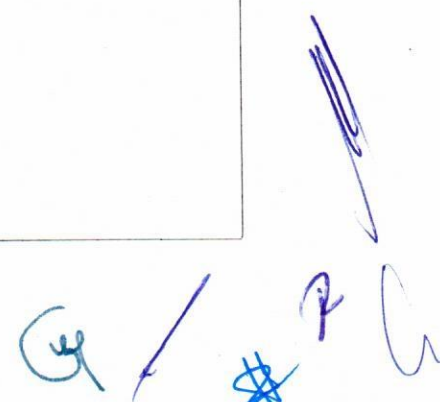
Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Personal médico del Departamento de Fisiología Respiratoria	10	No: Realiza anotación en la solicitud sobre el motivo por el que no procede para su devolución a la persona solicitante.	INER-ECE-FR-09
	11	Sí: Autoriza el estudio y entrega la solicitud al personal administrativo.	
	12	Anota en la solicitud la clave de los estudios solicitados y agenda cita en el Sistema del Expediente Clínico Electrónico y entrega ticket de cita de Fisiología Respiratoria.	
		Termina Procedimiento	

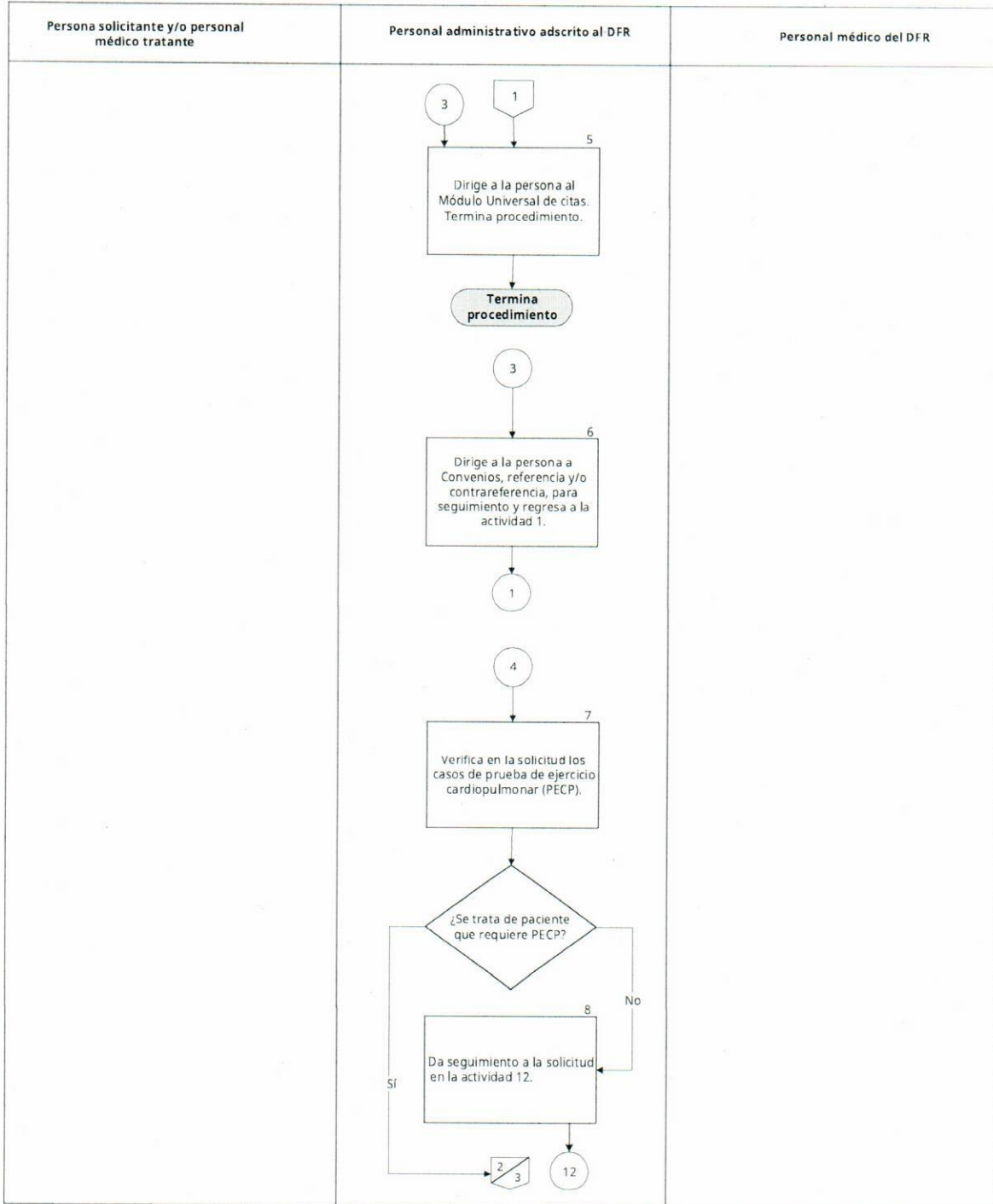
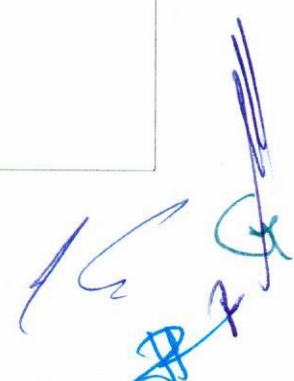


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 31 de 134

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO







Salud
Secretaría de Salud



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA

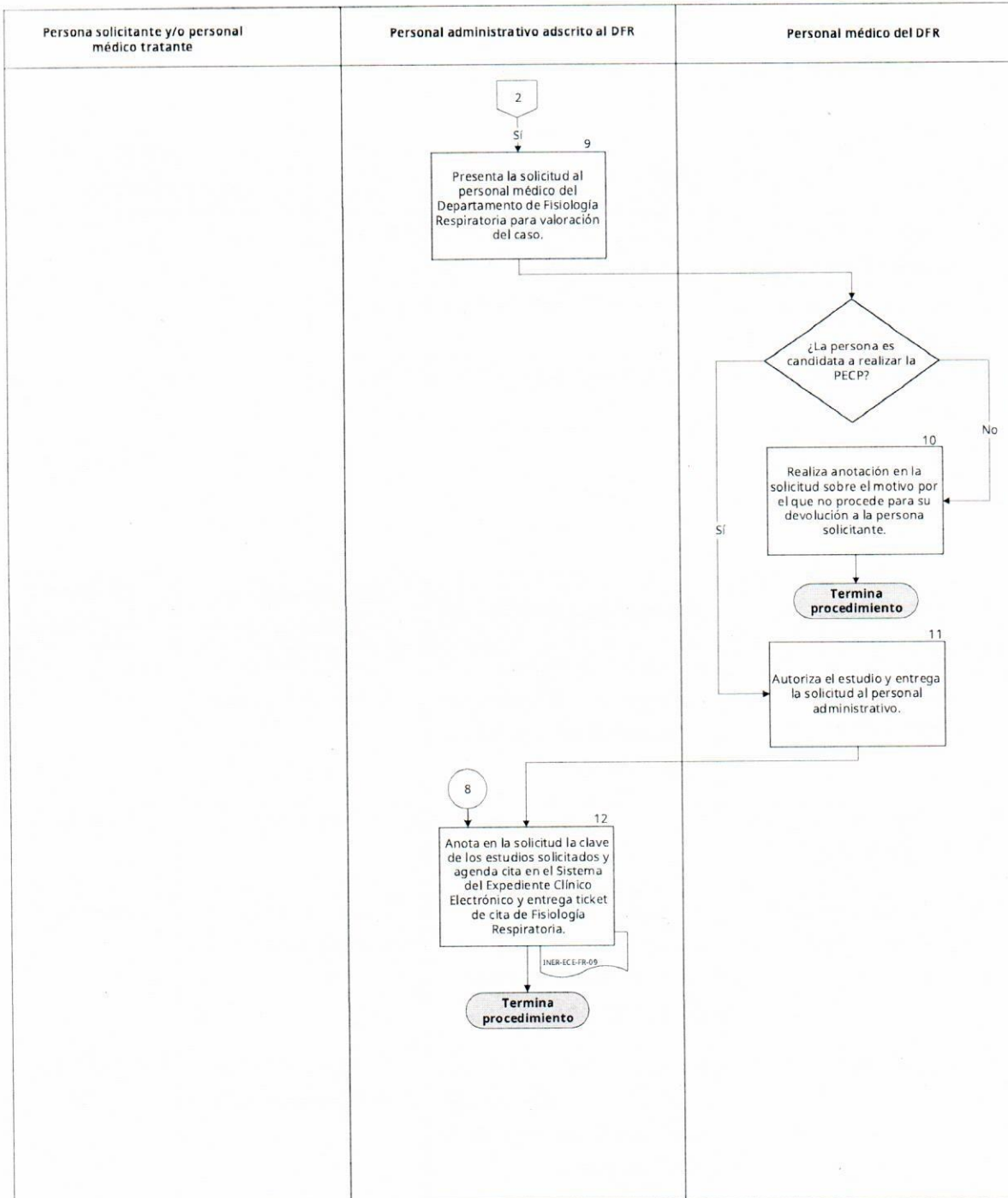
1. Procedimiento para la programación de citas.



Rev. 5

Código:
NCDPR058

Hoja 33 de 134



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 34 de 134



6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	N/P
6.2 Manual de Organización Específico del Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P
6.3 Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP)	N/P

7.0 REGISTROS

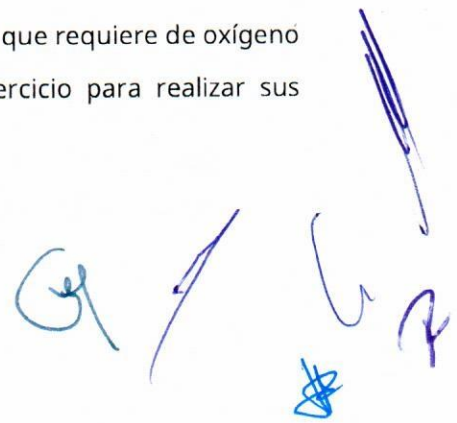
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o
7.1 Solicitud de estudios de diagnóstico	Lo que determine el Catálogo de Disposición Documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-EE-DM-21
7.2 Ticket de cita de Fisiología Respiratoria	N/A	Paciente	INER-ECE-FR-09
7.3 Hoja de referencia /contrareferencia	Lo que determine el Catálogo de Disposición Documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-SAM-10
7.4 Solicitud de:	Lo que determine el Catálogo de Disposición Documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-ECE-CONV-03



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 35 de 134

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **ANTROPOMETRÍA.** Ciencia que estudia las medidas y dimensiones de las diferentes partes del cuerpo humano. Esta ciencia permite medir longitudes, anchos, grosores, circunferencias, volúmenes, centros de gravedad y masas de diversas partes del cuerpo, las cuales tienen diversas aplicaciones.
- 8.2 **DISCAPACIDAD:** Se define como la presencia de deficiencias en las funciones y estructuras en las funciones y estructuras corporales, limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano. Una persona con discapacidad es aquella que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad e igualdad de condiciones con los demás. Existen diferentes tipos de discapacidad: física, intelectual, mental, psicosocial, múltiple, sensorial, auditiva, visual.
- 8.3 **ESTUDIOS:** Pruebas de Función Respiratoria que realiza el Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 8.4 **PACIENTE:** En salud, el concepto de paciente se refiere a la persona que tiene un problema de salud y necesita un servicio médico (cita, examen diagnóstico u hospitalización) para resolverlo. Es a través de la atención de profesionales calificados que esta persona satisfará la necesidad de tratar o curar una enfermedad.
- 8.5 **PACIENTE OXÍGENO-DEPENDIENTE:** Se refiere a un paciente que requiere de oxígeno suplementario, ya sea en condiciones de reposo o de ejercicio para realizar sus actividades cotidianas.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 36 de 134

8.6 **PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Aquel profesional, técnico y auxiliar que apoyan con funciones administrativas en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.

8.7 **PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIA: PFR** Estas pruebas son indispensables en la práctica clínica neumológica. Son de utilidad en el diagnóstico de enfermedades respiratorias, permiten evaluar la respuesta a tratamientos, así como vigilar la progresión funcional. Entre estas pruebas se encuentran, de mecánica de la respiración, pruebas de intercambio gaseoso, pruebas de ejercicio y pruebas del control de la respiración.

8.8 **REPRESENTANTE LEGAL.** Facultad otorgada por la ley a una persona para obrar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.



9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	29/noviembre/2013	Actualización de procedimientos.
4	15/junio/2020	Actualización de procedimientos y políticas
5	06/abril/2026	Actualización de procedimientos, normas, políticas y lineamientos

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de estudios de gabinete INER-EE-DM-21
- 10.2 Ticket de cita de Fisiología Respiratoria INER-ECE-FR-09
- 10.3 Hoja de referencia y/o contra-referencia INER-SAM-10
- 10.4 Solicitud de INER-ECE-CONV-03



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 37 de 134

10.1 Solicitud de estudios de gabinete INER-EE-DM-21

SALUD



Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - Ismael Cosío Villegas
Dirección Médica

SOLICITUD DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO



Expediente:

Sexo:

F.Nacimiento:

NSC:



Cita Tentativa:

Servicio: - Solicitud:

Problema en estudio:
(Diagnósticos)

Observaciones:

Clave	Estudio Solicitado	Laboratorio	Costo

\$ 0

FIRMA

Médico:

(Ced:)

Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVII, Deleg. Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México - Licencia Sanitaria No. 12-AM-09-012-0002



Solicitud: 2025-03-20 11:36

Impresión: 2025-03-20 11:57

INER-EE-DM-21 (12.2025)



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 38 de 134

10.2 Ticket de cita de Fisiología Respiratoria INER-ECE-FR-09


Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
 Ismael Cosío Villegas




NSC: Exento F.NAC: < Años, Meses

Cita de Fisiología Respiratoria

Status: _____
 Fecha de Cita: _____
 Precio: _____
 Agendo: Cita: _____
 Fecha y Hora de Elaboración: _____

Indicaciones para su cita programada de Fisiología Respiratoria:



- o Llegue 30 minutos antes. Si no puede asistir o tiene síntomas respiratorios (tos intensa con secreción bronquial, fiebre, etc.) llame al 5554871700, ext. 5233 para reprogramar.
- o Pasar a caja a realizar el pago de sus estudios. En caso de estar exento de pago, acuda directamente al Departamento de Fisiología Respiratoria ubicado en el edificio de la antigua Consulta Externa (acceso por el kiosco).
- o Si tiene más de 3 estudios, tome en cuenta que el tiempo aproximado que permanecerá en la cita será de 2 horas.
- o **Recomendaciones para todos los estudios de función respiratoria:**
 - o Coma ligero, el último alimento deberá ingerirse 2 horas antes de la cita.
 - o Use ropa cómoda (no apretada) y calzado adecuado. Presentarse con baño personal del día y aseo bucal.
 - o Evite fumar, vapear, alcohol y sustancias psicoactivas (té, café, marihuana, etc.) 24 horas antes de la prueba.
 - o **Suspenda medicamentos inhalados según instrucciones (ver QR, cartel o enlace electrónico).**
 - o **NO SUSPENDA otros medicamentos (ej: presión alta, diabetes); avise si toma anticoagulantes (aspirina, warfarina, rivaroxaban, apaxiban, etc).**
 - o Evite ejercicio de uñas, y Jiyas. No traiga objetos de valor.
 - o Evite ejercicio intenso 1 hora antes de la prueba.
 - o Traiga adalientos de apoyo si los usa (bastón, andadera).
 - o Traiga puntas nasales en caso de uso de oxígeno.

Estudios específicos:

- o FeNO y Óxido Nitrico Nasal: Evite café, té, alcohol y vegetales verdes el día del estudio. Suspenda esteroides inhalados y suplementos con L-arginina 24 horas antes. No suspenda aseo nasal si su médico lo indicó y realice uno en caso de continuar con congestión nasal antes del estudio. Avise si tuvo sangrado en la nariz el día de la prueba.
- o *Reto bronquial: Use ropa deportiva, suspenda medicamentos: Spto xantinas, teofilina 24 horas antes; suspenda antiácidos (montelukast), antiinflamatorios y analgésicos 4 días antes. Evite café 24 horas antes.
- o PECP/EILD: Use ropa deportiva, pretera brasier sin vanitas y cúbrase el vello del pecho si es necesario.

ADD: Los resultados e interpretación estarán disponibles en el expediente electrónico 48 horas posterior a su realización y 96 horas para el caso de PECP. Si NO es paciente del INER, deberá acudir a ventanilla del DFR.



 Salud Secretaría de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 39 de 134

10.3 Hoja de referencia y/o contra-referencia INER-SAM-10



HOJA DE REFERENCIA



I.
 Fecha de elaboración: _____
 Nombre completo del paciente: _____ Edad: _____ Género: H M
 Fecha de nacimiento: _____
 Motivo de envío: _____
 Clasificación económica:
 Urgencias: SI NO Referencia: Ambulatoria: Intrahospitalaria

II.
 Nombre del Familiar o Representante legal del paciente: _____
 Parentesco: _____ Edad: _____ Género: H M



III.
 Unidad que refiere: _____
 Servicio que refiere: Neumología Neumología Pediátrica Cirugía de Tórax ORL
 Otro: _____

IV.
 Unidad a la que se refiere: _____
 Domicilio: _____
 Servicio al que se envía: _____
 Nombre del médico que acepta la referencia: _____

V.
 Fecha de ingreso: _____ Fecha de Alta: _____
 Resumen clínico: TA _____ TEMP _____ FR _____ FC _____
 PESO _____ TALLA _____ ESCALA DE GLASGOW _____ SpO2 _____
 Padecimiento actual: _____
 Manejo durante la estancia en el Instituto (procedimiento terapéutico y estado actual): _____
 Problemas clínicos pendientes: _____
 Pronóstico: *sofista* _____
 Impresión diagnóstica: _____

Nombre, firma y cedula profesional del medico tratante	Nombre, firma y cedula profesional del jefe de servicio
--	---

Handwritten signatures and initials in blue ink.

 Salud Secretaría de Salud	 INER	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Rev. 5
		DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA	Código: NCDPR058
		1. Procedimiento para la programación de citas.	Hoja 40 de 134



CONTRAREFERENCIA





VI Unidad a la que se refiere: _____ Domicilio: _____ Servicio al que se envía: _____
--

VII MANEJO DEL PACIENTE Padecimiento actual: _____ Evolución _____ Estudios auxiliares de diagnóstico _____ Diagnóstico de ingreso _____ Diagnóstico de egreso _____ Recomendaciones para el manejo del paciente en su unidad de adscripción _____ Debe Ingresar: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Fecha: _____

_____ Nombre, firma y cédula profesional del médico tratante	_____ Nombre, firma y cédula profesional del jefe de servicio
---	--

INER-SAM-10(10.2020)

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	1. Procedimiento para la programación de citas.		Hoja 41 de 134

10.4 Solicitud de: INER-ECE-CONV-03

SALUD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias: Ismael Cosío Villegas

INER

NSC: F.Nac: - (Años, Meses)

SOLICITUD DE _____


Fecha de Realización:
 Convenio:
 Sucursal:
 Oficio / Referencia:

Procedimientos Solicitados:

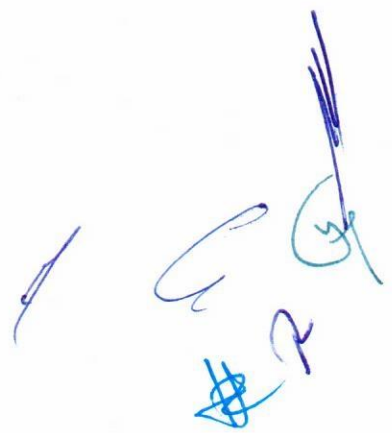
CLAVE	PROCEDIMIENTO	PRECIO



Solicitó:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 42 de 134

2. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PACIENTES EN VENTANILLA



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 43 de 134

1.0 PROPÓSITO

- 1.1 Llevar a cabo la recepción de pacientes en ventanilla, mediante la programación organizada, para la realización de pruebas de función respiratorias, con la finalidad de contribuir a la evaluación diagnóstica, oportuna y de calidad de los/las pacientes



2.0 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a pacientes y a los servicios de atención médica del INER que solicitan los servicios del Departamento de Fisiología Respiratoria.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

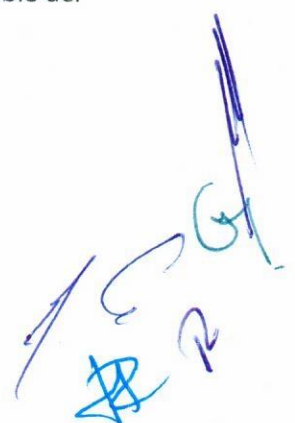
- 3.1 Es responsabilidad de la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria, mantener actualizado este procedimiento en colaboración con el personal adscrito, para su correcta aplicación y observancia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2 En el desarrollo de los procedimientos del Departamento de Fisiología Respiratorias, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social, se estará a lo dispuesto en el Manual de Organización Específico



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 44 de 134

del Departamento de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.

- 3.3 El personal de salud del instituto que tiene acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar la evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.
- 3.4 Las personas adscritas al Departamento de Fisiología Respiratoria deben apearse a los plazos de conservación de la documentación del área, de conformidad con el cuadro de clasificación archivística y el Catálogo de Disposición documental que corresponda de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Archivos.
- 3.5 Todas las personas integrantes del equipo multidisciplinario que participan en la atención de pacientes deben procurar la protección de pacientes de acuerdo al Modelo de Calidad implementado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y/o por el Consejo de Salubridad y aplicando las acciones esenciales para la seguridad de pacientes.
- 3.6 El personal administrativo adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria, brinda servicio en ventanilla de manera presencial, telefónica o vía electrónica en horario matutino de 8:00 a.m. a 14:00 p.m. y solo de manera presencial en el turno vespertino de 15:00 a 20:00 de lunes a viernes en días hábiles y es responsable de:
 - 3.6.1 Proporciona información sobre los siguientes trámites:
 - 3.6.1.1 Programación de citas.
 - 3.6.1.2 Realización de estudios (pruebas de función respiratorias).



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 45 de 134

3.6.1.3 Indicaciones y/o condiciones en que los/las pacientes deben acudir para realizarse estudios.

3.6.1.4 Entrega de resultados e interpretación de estudios (pruebas de función respiratorias).

3.6.1.5 Los lugares con los que cuenta la sala de espera del Departamento de Fisiología Respiratoria para la administración de oxígeno suplementario.



3.6.2 Recibir el formato solicitud de estudios correspondiente y el documento de confirmación de citas e indicaciones, y verificar que se encuentre debidamente requisitado y de acuerdo a lo señalado en los estudios solicitados.

3.7 Es responsabilidad de cada paciente:

3.7.1 Entregar el día y hora de la cita programada para el estudio, en la ventanilla del Departamento de Fisiología Respiratoria el formato Solicitud de Estudios de gabinete INER-EC-DM-21 junto con el Documento de confirmación de citas e indicaciones, en caso contrario, no podrá ser atendido/a.



3.7.2 Presentarse puntualmente el día y hora de su cita, en caso contrario, debe solicitar la reprogramación de la cita en fecha disponible. Se podrán recibir las solicitudes de estudios correspondientes 15 minutos antes de la hora programada.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 A large signature at the top right.
 Initials "C" and "G" below it.
 Initials "R" and "G" further down.
 A signature at the bottom left.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 46 de 134

- 3.7.3 Acudir acompañado por su representante legal y/o familiar en caso de que sea menor de edad, con discapacidad y/o que no hablen español.
- 3.8 Los casos de pacientes que se encuentren hospitalizados/as en los Servicios Clínicos del Instituto y requieran de estudios, deben estar acompañados por personal de camillería y/o personal médico responsable.
- 3.9 Los casos de pacientes de otras unidades hospitalarias y pacientes provenientes de unidades psiquiátricas, el/la paciente debe estar acompañado en todo momento por el personal médico responsable de su unidad médica.
- 3.10 Para la realización de las pruebas a pacientes con privación de la libertad, es indispensable que este acompañado en todo momento por personal de seguridad y/o representante legal, que asuma la responsabilidad en el cuidado adecuado y toma de decisiones durante el proceso de atención médica.
- 3.11 Cuando un/a paciente no se presente a su cita, ésta será cancelada y debe programar nuevamente la cita, de acuerdo con la disponibilidad de espacio según el procedimiento de programación de citas.
- 3.12 Corresponde al personal médico del Departamento de Fisiología Respiratoria:
- 3.12.1 Valorar a los/las pacientes que se presenten a su cita, pero tengan alguna contraindicación y en caso necesario programar nuevamente la cita, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda.
- 3.12.2 Anotar en la solicitud correspondiente la contraindicación por la cual no puede realizarse el estudio.

[Handwritten signatures in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 47 de 134

3.12.3 Identificar los casos de contraindicación cuando no sea posible realizar la totalidad de las pruebas solicitadas antes de iniciar los estudios y devolver la solicitud para su reprogramación de acuerdo con proceso de programación de citas y se notificará al personal administrativo.

3.12.4 Dejar constancia por escrito en la solicitud de estudios cuando se logra realizar algunas de las pruebas y otras no, por existir alguna contraindicación específica para éstas y notificar al personal administrativo.



3.13 El personal de salud encargado de la realización de estudios, debe documentar en la solicitud de estudios y en el expediente clínico electrónico correspondiente, los casos en que el/la paciente decida no realizar o no continuar con los estudios solicitados por el personal médico tratante asentando el motivo y su rúbrica.

3.14 Corresponde a la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria valorar la disponibilidad de recursos humanos, materiales y del equipo para la realización de estudios de función respiratoria a pacientes de protocolo.

3.15 La persona encargada del proceso de atención a pacientes de protocolo es responsable de dar seguimiento a las solicitudes de estudio para que se entreguen al personal administrativo completas y debidamente firmadas por la persona investigadora principal.



3.16 El personal de salud adscrito al DFR debe verificar que el/la paciente se presente en las condiciones requeridas para el estudio (pruebas de función respiratorias) y explicar al/la paciente en qué consiste la realización de la prueba.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 48 de 134

3.17 En el caso de que se presente una situación de emergencia con la atención de pacientes, el personal del Departamento de Fisiología Respiratoria, debe activar el código azul a la extensión 5911.





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 49 de 134

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Personal administrativo	1	<p>Recibe de la persona solicitante y/o del personal de camillería el día y a la hora de la cita programada: la solicitud de estudios, ticket de cita de Fisiología Respiratoria.</p> <p>¿Se trata de paciente ambulatorio?</p>	INER-EE-DM-21 INER-ECE-FR-09 INER-ECE-CONV-03
	2	<p>No: Indica al personal de camillería que registre en la bitácora, los datos del/la paciente.</p> <p>Continúa actividad 7.</p>	
	3	<p>Sí: Revisa documentación, y valida que el/la paciente acuda acompañado/a en caso de ser menor de edad, no habla español y/o presenta alguna discapacidad.</p>	
	4	<p>Notifica al personal médico del Departamento de Fisiología Respiratoria, para valoración del caso, cuando sea necesario.</p>	

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 50 de 134



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
		¿Se cumple con los requisitos para la realización del estudio?	
	5	No: Informa al/la paciente el requisito faltante para su cumplimiento y en su caso al/la coordinador/a del DFR y/o líder del proceso de investigación, sobre la cancelación del estudio. Termina procedimiento.	
	6	Sí: Asigna folio de sensor y anexa hoja para toma de signos vitales a la solicitud de estudios.	Hoja signos vitales
	7	Informa al/la paciente la ubicación de los concentradores de oxígeno en caso de que lo requiera.	
	8	Indica al personal de camillería, que registre los datos del/la paciente en la bitácora (nombre, fecha y hora de ingreso).	Bitácora de recepción de pacientes



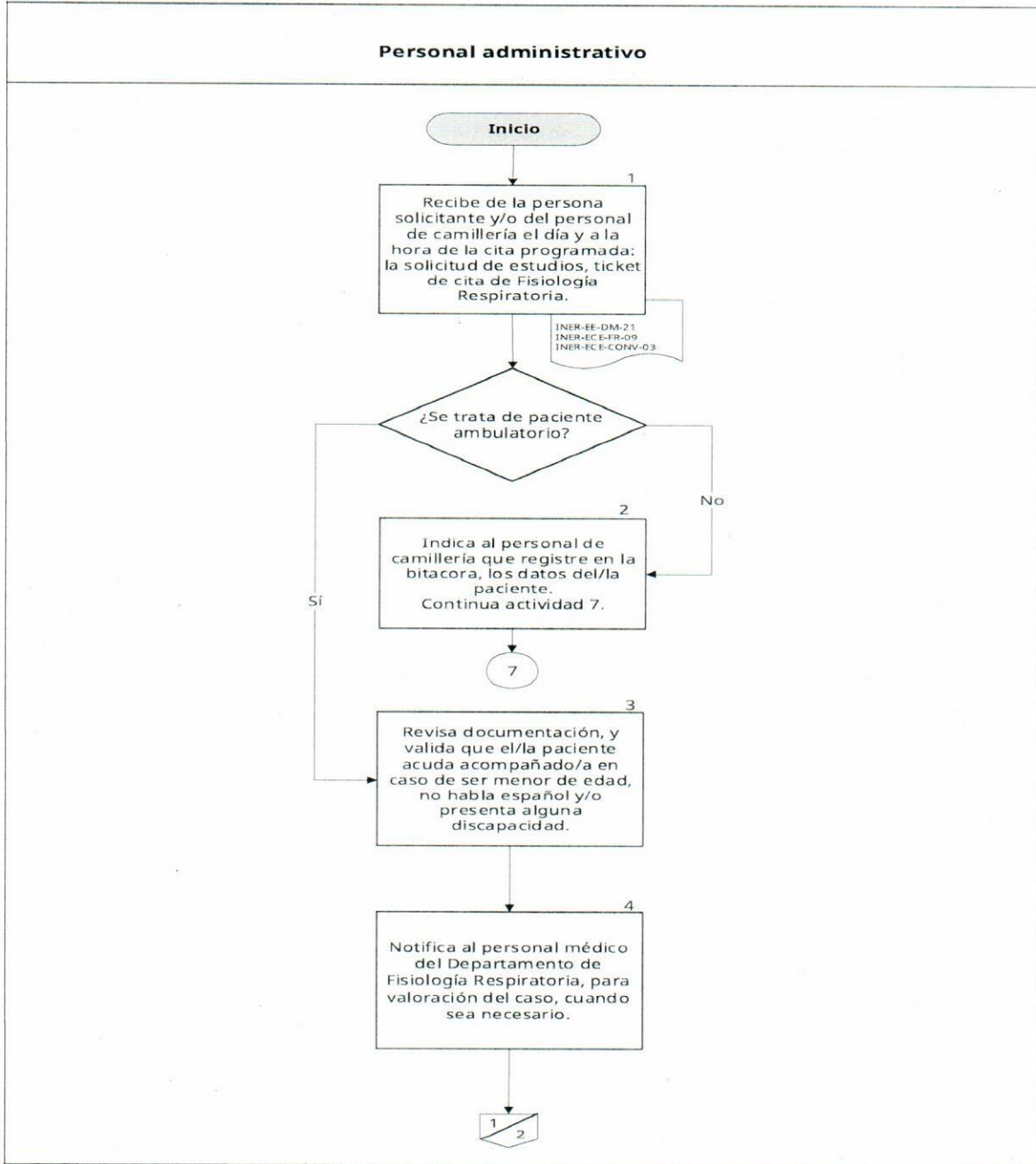
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 51 de 134

Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
	9	Entrega al/la paciente y/o personal de camillería, el sensor del Sistema de llamadas inalámbricas e indica esperar su turno en la sala hasta que se active el sensor.	Sensor
	10	Coloca la solicitud de estudios en la charola de Estudios por realizar.	INER-EE-DM-21
		Termina Procedimiento	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'G', 'P', and 'R'.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 52 de 134

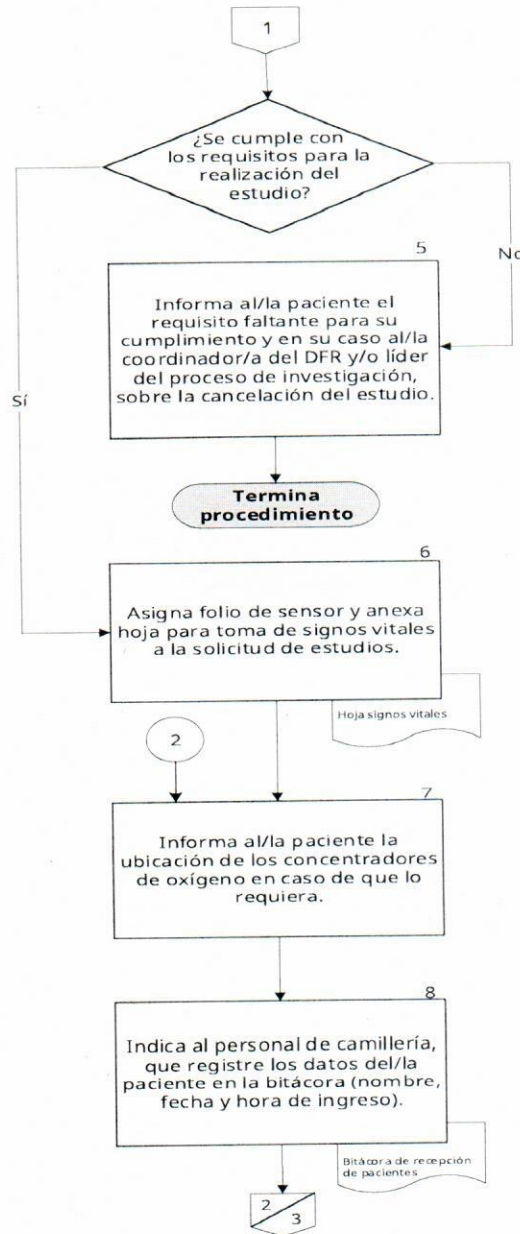
5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

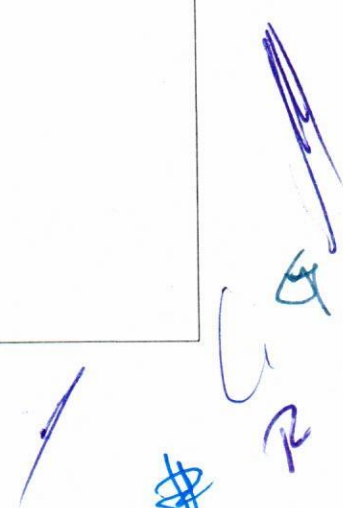




A G P

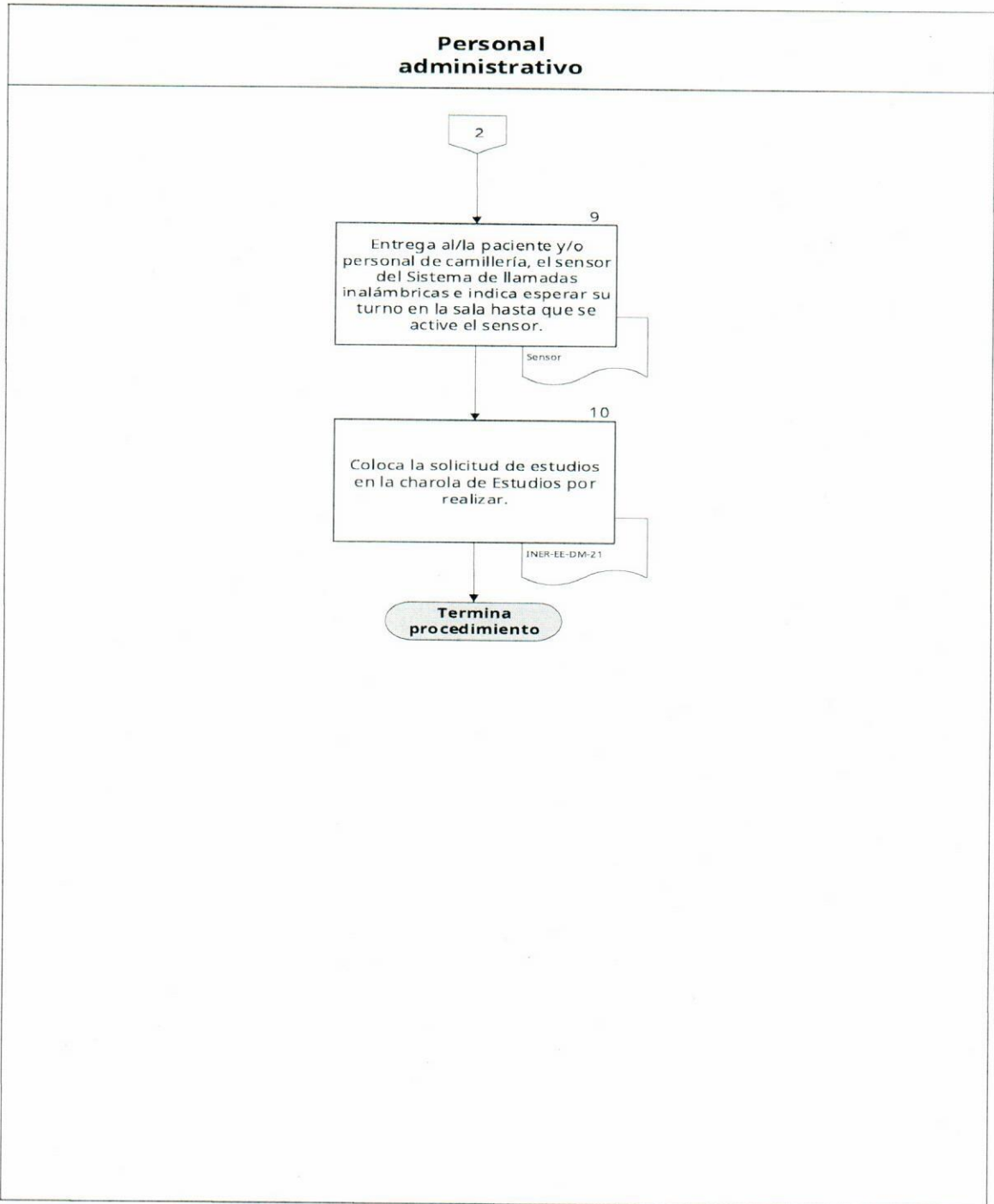


Personal administrativo






 C
 R

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 54 de 134



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 55 de 134



6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	N/P
6.2 Manual de Organización Específico del Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P
6.2 Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP)	N/P

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación
7.1 Solicitud de estudios de gabinete	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-EE-DM-21
7.2 Solicitud de	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-ECE-CONV-03
7.3 Ticket de cita de Fisiología Respiratoria	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-ECE-FR-09

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 56 de 134

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación
7.4 Bitácora de recepción de pacientes	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P
7.5 Hoja de referencia/contrareferencia	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-SAM-10
7.6 Hoja de signos vitales.	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	N/A

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO



- 8.1 **DISCAPACIDAD:** Se define como la presencia de deficiencias en las funciones y estructuras corporales, limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y las restricciones en la participación social del ser humano. Una persona con discapacidad es aquella que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad e igualdad de condiciones con los demás. Existen diferentes tipos de discapacidad: física, intelectual, mental, psicosocial, múltiple, sensorial, auditiva, visual.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 57 de 134

- 8.2 **ESTUDIOS:** Pruebas de Función Respiratoria que realiza el Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 8.3 **PACIENTE:** En salud, el concepto de paciente se refiere a la persona que tiene un problema de salud y necesita un servicio médico (cita, examen diagnóstico u hospitalización) para resolverlo. Es a través de la atención de profesionales calificados que esta persona satisfará la necesidad de tratar o curar una enfermedad.
- 8.4 **PACIENTE OXÍGENO-DEPENDIENTE:** Se refiere a un paciente que requiere de oxígeno suplementario, ya sea en condiciones de reposo o de ejercicio para realizar sus actividades cotidianas.
- 8.5 **PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Aquel profesional, técnico y auxiliar que apoyan con funciones administrativas en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.
- 8.6 **PERSONAL DE SALUD:** Se refiere al personal con las competencias ya sea técnicas y/o médicas, para realizar las pruebas de función respiratoria.
- 8.7 **PERSONAL MÉDICO:** Persona autorizada legalmente que desempeña labores relacionadas con la atención médica en beneficio de pacientes y de la comunidad, de manera directa e indirecta.
- 8.8 **PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIA: PFR** Estas pruebas son indispensables en la práctica clínica neumológica. Son de utilidad en el diagnóstico de enfermedades respiratorias, permiten evaluar la respuesta a tratamientos, así como vigilar la progresión funcional. Entre estas pruebas se encuentran, de mecánica de la respiración, pruebas de intercambio gaseoso, pruebas de ejercicio y pruebas del control de la respiración.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 58 de 134

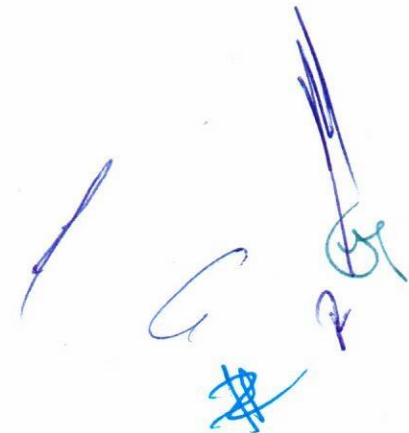
8.9 **REPRESENTANTE LEGAL.** Facultad otorgada por la ley a una persona para obrar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.



9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	29/noviembre/2013	Actualización de procedimientos.
4	15/junio/2020	Actualización de procedimientos y políticas
5	06/abril/2026	Actualización de procedimientos, normas, políticas y lineamientos

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Solicitud de estudios de diagnóstico INER-EE-DM-21
- 10.2 Ticket de cita de Fisiología Respiratoria INER-ECE-FR-09
- 10.3 Solicitud de: INER-ECE-CONV-03
- 10.4 Hoja de referencia/contra-referencia INER-SAM-10



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 59 de 134

10.1 Solicitud de estudios de diagnóstico INER-EE-DM-21

SALUD



Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - Ismael Cosío Villegas
Dirección Médica

SOLICITUD DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO



Expediente:

Sexo:

F.Nacimiento:

NSC:



Cita Tentativa:

Servicio:

- Solicitud:

Problema en estudio:
(Diagnósticos)

Observaciones:

Clave	Estudio Solicitado	Laboratorio	Costo

\$ 0

FIRMA

Médico:

(Ced:)



Solicitud: 2025-03-20 11:36

Página: 1 de 1
Impresión: 2025-03-20 11:57
INER-EE-DM-21 (12.2025)


Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México - Licencia Sanitaria No. 12-AM-09-012-0002





Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 60 de 134

10.2 Ticket de citas de Fisiología Respiratoria INER-ECE-FR-09


 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
 Ismael Cosío Villegas

NSC: Eje: F: A: M:

Cita de Fisiología Respiratoria

Status: _____
 Fecha de Cita: _____
 Precio: _____
 Agendó: Cita: _____
 Fecha y Hora de Elaboración: _____

Indicaciones para su cita programada de Fisiología Respiratoria:

- Llegue 30 minutos antes. Si no puede asistir o tiene síntomas respiratorios (tos intensa con secreción bronquial, fiebre, etc.) llame al 555-4871700, ext. 5233 para reprogramar.
- Pasar a caja a realizar el pago de sus estudios. En caso de estar exento de pago, acuda directamente al Departamento de Fisiología Respiratoria ubicado en el edificio de la antigua Consulta Externa (acceso por el kiosco).
- Si tiene más de 3 estudios, tome en cuenta que el tiempo aproximado que permanecerá en la cita será de 2 horas.
- **Recomendaciones para todos los estudios de función respiratoria:**
 - Coma ligero; el último alimento deberá ingerirse 2 horas antes de la cita.
 - Use ropa cómoda (no apretada) y calzado adecuado. Presentarse con baño personal del día y aseo bucal.
 - Evite fumar, vapear, alcohol y sustancias psicoactivas (té, café, marihuana, etc.) 24 horas antes de la prueba.
 - **Suspenda medicamentos inhalados según instrucciones (ver QR, cartel o enlace electrónico).**
 - **NO SUSPENDA otros medicamentos (ej. presión alta / diabetes); avise si toma anticoagulantes (aspirina, warfarina, rivaroxabán, apaxiban, etc).**
 - Evite esmalte de uñas, y joyas. No traiga objetos de valor.
 - Evite ejercicio intenso 1 hora antes de la prueba.
 - Traiga aditamentos de apoyo si los usa (bastón, andadera).
 - Traiga puntas nasales en caso de uso de oxígeno.

Estudios específicos:



- **FeNO y Oxido Nitrico Nasal:** Evite café, té, alcohol y vegetales verdes el día del estudio. Suspenda esteroides inhalados y suplementos con L-arginina 24 horas antes. No suspenda aseo nasal si su médico lo indicó y realice uno en caso de continuar con congestión nasal antes del estudio. Avise si tuvo sangrado en la nariz el día de la prueba.
- **"Reto" bronquial:** Use ropa deportiva; suspenda medicamentos tipo xantinas, teofilina 24 horas antes; suspenda antileucotrienos (montelukast), antihistamínicos y antiastmáticos 4 días antes. Evite café 24 horas antes.
- **PECP/EILO:** Use ropa deportiva, prefiera braiser sin varillas y rasúrese el vello del pecho si es necesario.

ACD: Los resultados e interpretación estarán disponibles en el expediente electrónico 48 horas posterior a su realización y 96 horas para el caso de PECP. Si NO es paciente del INER, deberá acudir a ventanilla del DFR.








	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 61 de 134

10.3 Hoja de referencia/contra-referencia INER-SAM-10



HOJA DE REFERENCIA



I.
 Fecha de elaboración: _____
 Nombre completo del paciente: _____ Edad: _____ Género: H M
 Fecha de nacimiento: _____
 Motivo de envío: _____
 Clasificación económica: _____
 Urgencias: SI NO Referencia: Ambulatoria: Intrahospitalaria:

II.
 Nombre del Familiar o Representante legal del paciente: _____
 Parentesco: _____ Edad: _____ Género: H M

III.
 Unidad que refiere: _____
 Servicio que refiere: Neumología Neumología Pediátrica Cirugía de Tórax ORL
 Otro: _____



IV.
 Unidad a la que se refiere: _____
 Domicilio: _____
 Servicio al que se envía: _____
 Nombre del médico que acepta la referencia: _____

V.
 Fecha de ingreso: _____ Fecha de Alta: _____
 Resumen clínico: TA _____ TEMP _____ F.R. _____ F.C. _____
 PESO _____ TALLA _____ ESCALA DE GLASGOW _____ SpO2 _____
 Padecimiento actual: _____
 Manejo durante la estancia en el Instituto (procedimiento terapéutico y estado actual): _____
 Problemas clínicos pendientes: _____
 Pronóstico: estable
 Impresión diagnóstica: _____

Nombre, firma y cedula profesional del medico tratante	Nombre, firma y cedula profesional del jefe de servicio
--	---

INER-SAM-10(10.2020)



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 62 de 134



CONTRAREFERENCIA



VI.
 Unidad a la que se refiere: _____
 Domicilio: _____
 Servicio al que se envía: _____

VII.
 MANEJO DEL PACIENTE
 Padecimiento actual:

 Evolución:

 Estudios auxiliares de diagnóstico:

 Diagnóstico de ingreso:

 Diagnóstico de egreso:



 Recomendaciones para el manejo del paciente en su unidad de adscripción:

 Debe Ingresar: SI NO Fecha: _____

Nombre, firma y cédula profesional del médico tratante	Nombre, firma y cédula profesional del jefe de servicio
--	---

INER-SAM-10(10.2020)



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	2. Procedimiento para la recepción de pacientes en ventanilla		Hoja 63 de 134

10.4 Solicitud de: INER-ECE-CONV-03

SALUD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
Ismael Cosío Villegas

INER

NSC: F.Nac: - (Años, Meses)

SOLICITUD DE

Fecha de Realización:
Convenio:
Sucursal:
Oficio / Referencia:

Procedimientos Solicitados:

CLAVE	PROCEDIMIENTO	PRECIO


Solicitó:

[Handwritten signature and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 64 de 134

**3. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE
FUNCIÓN RESPIRATORIA.**



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 65 de 134

1.0 PROPÓSITO

- 1.1. Establecer la mecánica operativa para la realización de las pruebas de función respiratoria en reposo y en ejercicio, mediante el apego a los procedimientos técnicos que se llevan a cabo en el Departamento de Fisiología Respiratoria, con el fin de brindar un servicio de diagnóstico con oportunidad y calidad.



2.0 ALCANCE

- 2.1. A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Fisiología Respiratoria
- 2.2. A nivel externo es aplicable a pacientes que solicitan los servicios del Departamento de Fisiología Respiratoria.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. Es responsabilidad de la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria, mantener actualizado este procedimiento en colaboración con el personal adscrito, para su correcta aplicación y observancia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2. En el desarrollo de procedimientos del Departamento de Fisiología Respiratoria, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social, se estará a lo dispuesto en el Manual de Organización Específico del Departamento


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials (C, R, G, P).

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 66 de 134

de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.

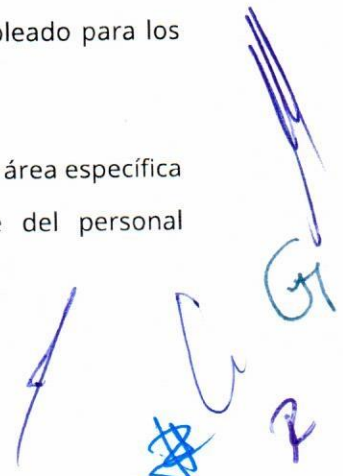
- 3.3 El personal de salud del instituto que tiene acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar la evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.
- 3.4 Las personas adscritas del Departamento de Fisiología Respiratorias deben contribuir con la conservación de la documentación generada con motivo de sus actividades, de conformidad con la clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos.
- 3.5 Todas las personas integrantes del equipo interdisciplinario que participen en la atención de pacientes deben procurar la protección de los mismos de acuerdo al Modelo de Calidad, implementado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y/o por el Consejo de Salubridad General, aplicando las acciones esenciales para la seguridad de pacientes y aplicar las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP) y los Estándares para la Certificación de Hospitales.
- 3.6 El personal adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria está comprometido a actualizar sus conocimientos para desarrollar con calidad, eficacia y eficiencia sus funciones, conforme a sus habilidades, destrezas y experiencias.
- 3.7 La persona encargada del proceso de atención a pacientes de protocolo es responsable de dar seguimiento a las solicitudes de estudio para que se


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 67 de 134



entreguen al personal administrativo completas y debidamente firmadas por la persona investigadora principal.



- 3.8 La realización de pruebas de función respiratoria se deberá realizar conforme lo indica el procedimiento técnico previamente establecido por el Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 3.9 Es responsabilidad del personal de salud:
- 3.9.1 Realizar y/o verificar la limpieza de los equipos de función respiratoria, así como el área de trabajo al menos al iniciar el turno de trabajo y las veces necesarias durante el mismo.
- 3.9.2 El control de calidad y calibración de los equipos de función respiratoria, de acuerdo con los estándares vigentes.
- 3.9.3 La recepción y registro en la bitácora del carro de paro según el rol establecido.
- 3.9.4 Iniciar en tiempo y forma la realización de los estudios de función respiratoria, de acuerdo con el rol establecido por la persona coordinadora del DFR y/o de la persona titular del DFR.
- 3.9.5 Anotar en la solicitud el equipo de función pulmonar empleado para los estudios de espirometría, DLCO, FeNO y pletismografía.
- 3.9.6 Atender las solicitudes de estudios que se encuentren en el área específica con respecto al número de folio obtenido por parte del personal administrativo.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 68 de 134

- 3.9.7 Documentar las pruebas que no cumplan con criterios de aceptabilidad y/o repetibilidad para lo cual debe anotar los comentarios que justifiquen ese resultado, como texto libre en la solicitud de estudios.
- 3.9.8 Activar el sensor del sistema de llamadas inalámbricas correspondiente.
- 3.9.9 Recibir en la entrada del DFR, a los/as pacientes y corroborar sus datos personales, así como el cumplimiento de las indicaciones y contraindicaciones para las pruebas solicitadas.
- 3.9.10 Regresar el sensor del sistema de llamadas inalámbricas a su sitio de carga.
- 3.10 Las pruebas de caminata de 6 minutos que no requieren oxígeno domiciliario y/o que la oxigenación de pacientes en reposo sea mayor a 90%, se realizan en el pasillo adjunto al Departamento de Epidemiología Hospitalaria e Infectología.
- 3.11 El personal de salud adscrito y/o personal médico de protocolos, debe recibir y actualizar la bitácora de carro de paro según el rol establecido.
- 3.12 Corresponde al personal de salud adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria:
 - 3.12.1 Realizar higiene de manos de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Organización Mundial de la salud OMS y a las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP)5, reducción del riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS).
 - 3.12.2 Obtener peso y estatura de cada paciente de manera estandarizada; así como signos vitales: presión arterial sistémica, frecuencia cardiaca,

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 69 de 134

frecuencia respiratoria y saturación por oximetría de pulso, y anotar estos datos en la hoja de signos vitales anexa a la solicitud.

- 3.12.3 Introducir los datos personales de los/las pacientes en los equipos de función pulmonar.
- 3.12.4 Cumplimentar cuando se requiera, los formatos anexos, como: Prueba de reto bronquial con ejercicio FR 15 INER-EC:FR-07, Prueba de ejercicio cardiovascular F13 INER-FR-13, Caminata de 6 minutos INER-EC-FR-06 Prueba para valorar laringoespasma inducido por ejercicio (EILO) INER-EC-FR-08, Prueba de ejercicio para evaluar desaturación y titulación de oxígeno suplementario en reposo y ejercicio FR 28 INER-EC-FR-05 Consentimiento informado para procedimientos diagnósticos, médicos, quirúrgicos (mayores y menores) invasivos y de rehabilitación INER-EC/CI/DM-01.
- 3.12.5 Anotar en la solicitud de estudios y en el expediente clínico electrónico correspondiente, la contraindicación por la que no pueda realizarse el estudio solicitado.
- 3.12.6 Activar el código azul a la extensión 5911, en caso de presentarse una situación de emergencia con el/la paciente.
- 3.12.7 Los resultados de estudios de espirometría, DLCO, FeNO y pletismografía deben imprimirse al finalizar las pruebas, excepto los de los equipos conectados a red.
- 3.12.8 Explicar y demostrar al/la paciente la forma en que debe realizar la prueba solicitada de acuerdo a las técnicas de PFR del Departamento. En caso de que no se logró obtener criterios de aceptabilidad y repetibilidad deberá ser anotado en la solicitud de estudios la razón.

Handwritten blue ink marks:
 A large blue arrow pointing downwards.
 A blue checkmark.
 A blue scribble.
 A blue 'R' with a checkmark.
 A blue 'G' with a checkmark.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 70 de 134

3.12.9 Higienizar el equipo médico utilizado, al terminar cada prueba.

3.12.10 Realizar la calibración de equipos de acuerdo al rol establecido por la persona titular del Departamento.

3.12.11 Colocar la impresión de estudios concluidos en el lugar asignado (archivero) de "Estudios Realizados".

3.13 El personal médico del Departamento de Fisiología Respiratoria, debe:

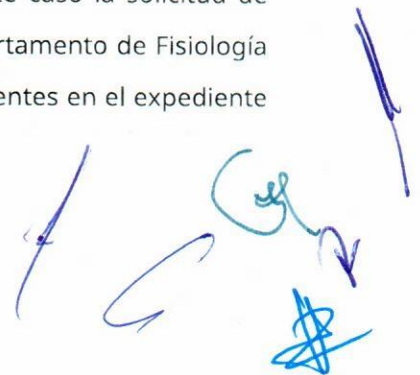
3.13.1 Solicitar el apoyo del personal de camillería cuando se requiera trasladar a un/a paciente al Servicio de Urgencias Respiratorias.

3.13.2 Acompañar y presentar el caso del/la paciente con el personal médico del Servicio de Urgencias Respiratorias.

3.13.3 Notificar al personal administrativo, los casos de contraindicación identificada previamente a la realización, para su reprogramación.

3.13.4 Dejar constancia de los casos en los que no se haya podido realizar la totalidad de estudios y notificar al personal administrativo para su registro.

3.14 En caso de que un/a paciente decida no realizar o no continuar con los estudios solicitados por el personal médico, se le solicitará que anote en la solicitud de estudios el motivo y coloque su nombre y rúbrica. En este caso la solicitud de estudios no se devolverá al paciente y quedará en el Departamento de Fisiología Respiratoria para poder hacer las anotaciones correspondientes en el expediente clínico electrónico.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 71 de 134

3.15 En caso de que no se tenga el equipo disponible para alguna de las pruebas solicitadas, no se devolverá la solicitud y se quedará en el DFR para poder hacer las anotaciones correspondientes en el expediente clínico electrónico, para conocimiento del personal médico tratante.

3.16 Los estudios para pacientes de protocolo de investigación, son realizados por el personal de salud y/o personal médico investigador y/o co-investigador/a adscrito/a al Departamento de Fisiología Respiratoria, de cada protocolo correspondiente de acuerdo a los términos del mismo.

3.17 Corresponde al personal de camillería de cada servicio clínico:


3.17.1 El traslado de pacientes hospitalizados/as.

3.17.2 Registro en la bitácora de los datos de cada paciente al inicio y final de los estudios realizados.

3.18 Los/as pacientes hospitalizados/as provenientes de otra unidad hospitalaria, pacientes psiquiátricos, menores de edad, con discapacidad y/o que no hablen español, es necesario que vayan acompañados/as y en todo momento por el personal médico responsable de la unidad de origen y/o familiar o representante legal respectivamente.

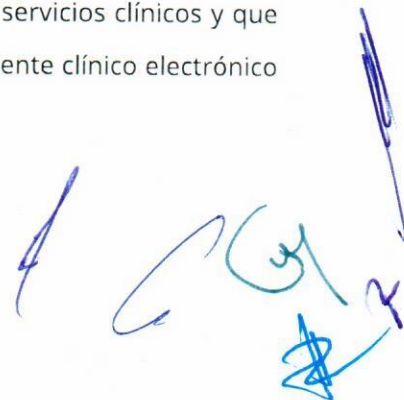
3.19 Las pruebas de función pulmonar, deben realizarse en el siguiente orden: oscilometría, FeNO, espirometría, gasometría, DLCO, DLNO, pletismografía, lavado de gases, pimax/pemax, prueba de reto bronquial con ejercicio, prueba de inducción de obstrucción laríngea con ejercicio, valoración de desaturación con



[Handwritten blue ink marks and signatures]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 72 de 134

ejercicio, titulación de oxígeno en reposo y ejercicio, caminata de 6 minutos, PECP. (ver diagrama de secuencia de estudios al final de las políticas).

- 3.20 Cuando se realice un estudio de caminata de 6 minutos antes de las pruebas de oscilometría, FeNO, espirometría, DLCO, DLNO, pletismografía, lavado de gases o pimax/pemax, el/la paciente debe permanecer en reposo 20 minutos antes de proceder con los siguientes estudios.
- 3.21 En caso de que la solicitud de estudios incluya varias pruebas, se debe de corroborar si se han realizado el total de las pruebas solicitadas, en caso de que falte alguna o algunas pruebas deberá de regresar la solicitud al lugar asignado (archivero) de estudios por realizar para completar las pruebas solicitadas durante la misma jornada.
- 3.22 Los resultados de estudios en general, están disponibles, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a su realización y de 96 horas posteriores cuando se trata de PECP y EILO.
- 3.23 Los resultados de la interpretación de las pruebas de función respiratoria de los pacientes que cuenten con expediente clínico (carnet) y se incorporan al expediente clínico electrónico, de acuerdo con el tipo de prueba solicitada.
- 3.24 Los resultados de estudios en formato físico se entregan al personal administrativo de la Coordinación de Admisión Hospitalaria y Registros Médicos, para su inclusión en el expediente clínico convencional correspondiente.
- 3.25 Tratándose de paciente hospitalizado/as en los diferentes servicios clínicos y que realizados en el turno matutino se incorporan en el expediente clínico electrónico junto con su interpretación el mismo día de su realización.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 73 de 134

3.26 En caso de que las pruebas de función respiratoria se realicen en el turno vespertino se incorporan al expediente clínico electrónico hasta el siguiente día laboral.

3.27 Los resultados de pacientes que son atendidos/as por Convenios, se relacionan en el archivo de interpretación de estudios externos, y se imprimen, hasta que el/la paciente y/o familiar responsable acudan a ventanilla a recoger resultados.

3.28 Los resultados impresos de las pruebas de función respiratoria se podrán entregar únicamente a aquellos/as pacientes y/o familiares responsables que así lo soliciten y deben de identificarse con algún documento oficial y carnet.

3.29 Es responsabilidad de los/as pacientes:

3.29.1 Acudir el día y hora de la cita programada.

3.29.2 Informar al personal de salud, las contraindicaciones identificadas, previa a la realización de estudios.

3.29.3 Llenar la encuesta de satisfacción de los servicios auxiliares de diagnósticos y paramédicos en la liga <https://redcap.iner.gob.mx/>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]


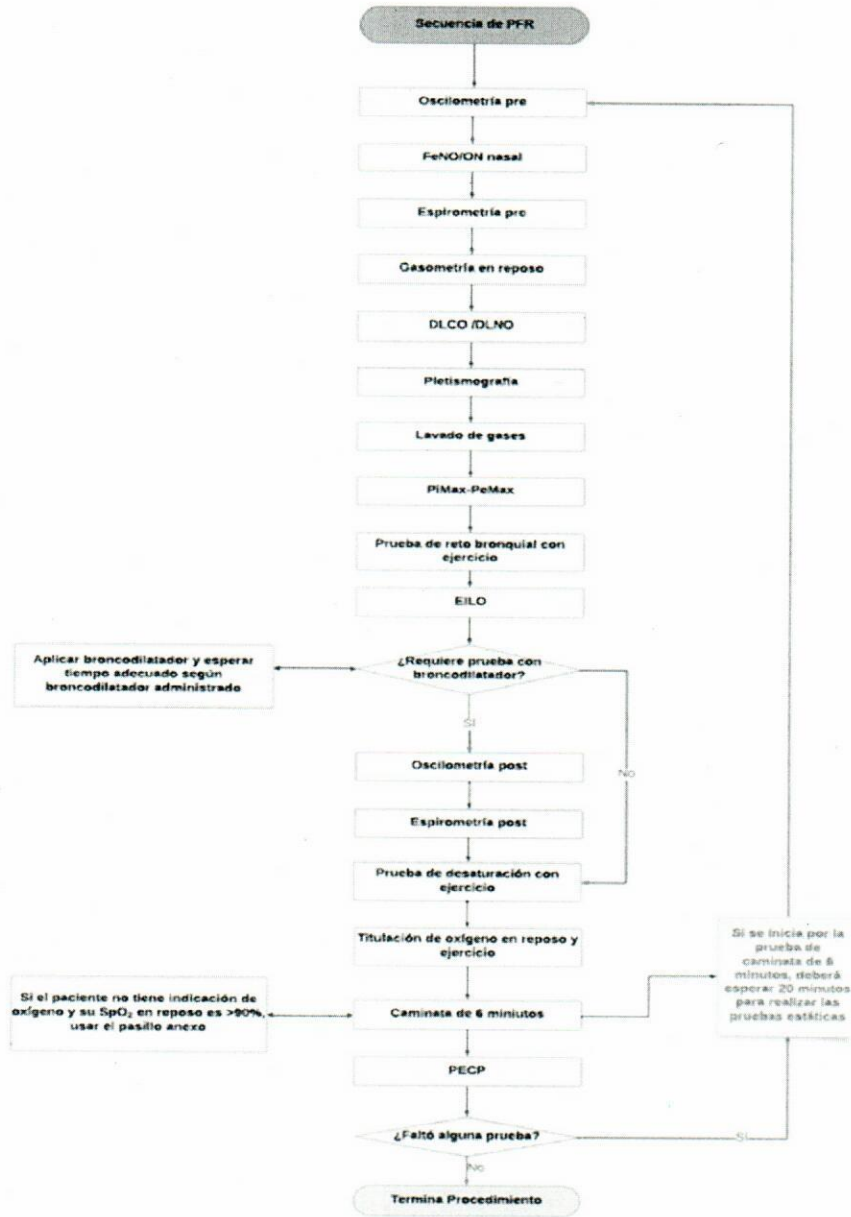
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 74 de 134

Diagrama de secuencia de estudios



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 75 de 134

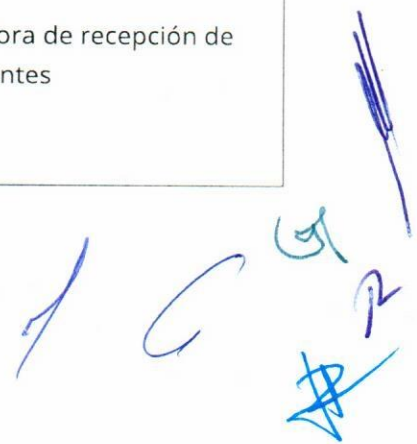
4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Personal de salud	1	Realiza la calibración diaria de los equipos de acuerdo al rol establecido.	
	2	Recibe y actualiza la bitácora de carro de paro según al rol establecido y la hoja recepción y control del carro de paro en los servicios de consulta externa, clínicas y servicios de diagnóstico.	INER-E-11
	3	Toma la solicitud de estudios de la charola estudios por realizar y revisa que esté la documentación completa. ¿Cuenta con hoja de signos vitales y folio asignado a la solicitud de estudios?	INER-EE-DM-21 Hoja de signos vitales
	4	No: Devuelve solicitud de estudios al personal administrativo. Termina procedimiento	
	5	Sí: Activa el sensor del sistema de llamadas inalámbricas de acuerdo con el folio otorgado.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials "GT" and "R".

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 76 de 134



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Paciente	6	Acude a la entrada para la realización de pruebas de función respiratoria.	
Personal de salud	7	<p>Verifica la información del/la paciente que sus datos estén completos y correctos (nombre completo y fecha de nacimiento).</p> <p>¿Se trata de paciente es menor de edad, no habla español, presenta alguna discapacidad y/o está hospitalizado/a de otra unidad médica?</p>	
	8	No: Informa al/la paciente que debe pasar sin familiar para la realización de los estudios programados. Continúa actividad 11.	
	9	Sí: Informa al representante legal y/o familiar que pase con el paciente para la realización de los estudios programados.	
	10	Solicita al personal de camillería que registre el/la paciente en la bitácora de recepción de pacientes.	Bitácora de recepción de pacientes



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 77 de 134


Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
	11	Realiza la higiene de manos y administra desinfectante de manos al/el paciente.	
	12	Utiliza el equipo de protección personal que corresponda al procedimiento.	
	13	Obtiene signos vitales de cada paciente (peso, estatura, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria y saturación de oxígeno.	
	14	Realiza valoración de riesgo de caídas con la escala morse. ¿La persona presenta alguna contraindicación?	
	15	Sí: Realiza anotación manual en la solicitud de estudios y activo código de emergencia en caso necesario.	INER-ECE-DM-21
	16	Termina procedimiento. No: Instruye y demuestra el objetivo y la forma en la que el/la paciente debe realizar las pruebas.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'GT' and 'R'.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 78 de 134



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
	17	Realiza las pruebas indicadas en la solicitud de estudios y complementa los formatos necesarios.	INER-EC-FR-07 INER-FR-04 INER-EC-FR-06 INER-EC-FR-08 INER-EC-FR-05
	18	Verifica el cumplimiento de los criterios de aceptabilidad y repetibilidad.	
	19	Mantiene la secuencia de pruebas de función Respiratoria de acuerdo a la ilustración del algoritmo.	Algoritmo de secuencia de pruebas
		¿Se concluyeron todas las pruebas solicitadas?	
	20	No: Regresa la solicitud al archivero para que el personal de salud adscrito al DFR correspondiente complete el resto de las pruebas. Regresa a la actividad 13.	
	21	Sí: Indica al/la paciente y/o familiar el lugar donde se encuentra el equipo con la liga de la encuesta de satisfacción de los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos y le brinda la asesoría necesaria.	https://redcap.iner.gob.mx/

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

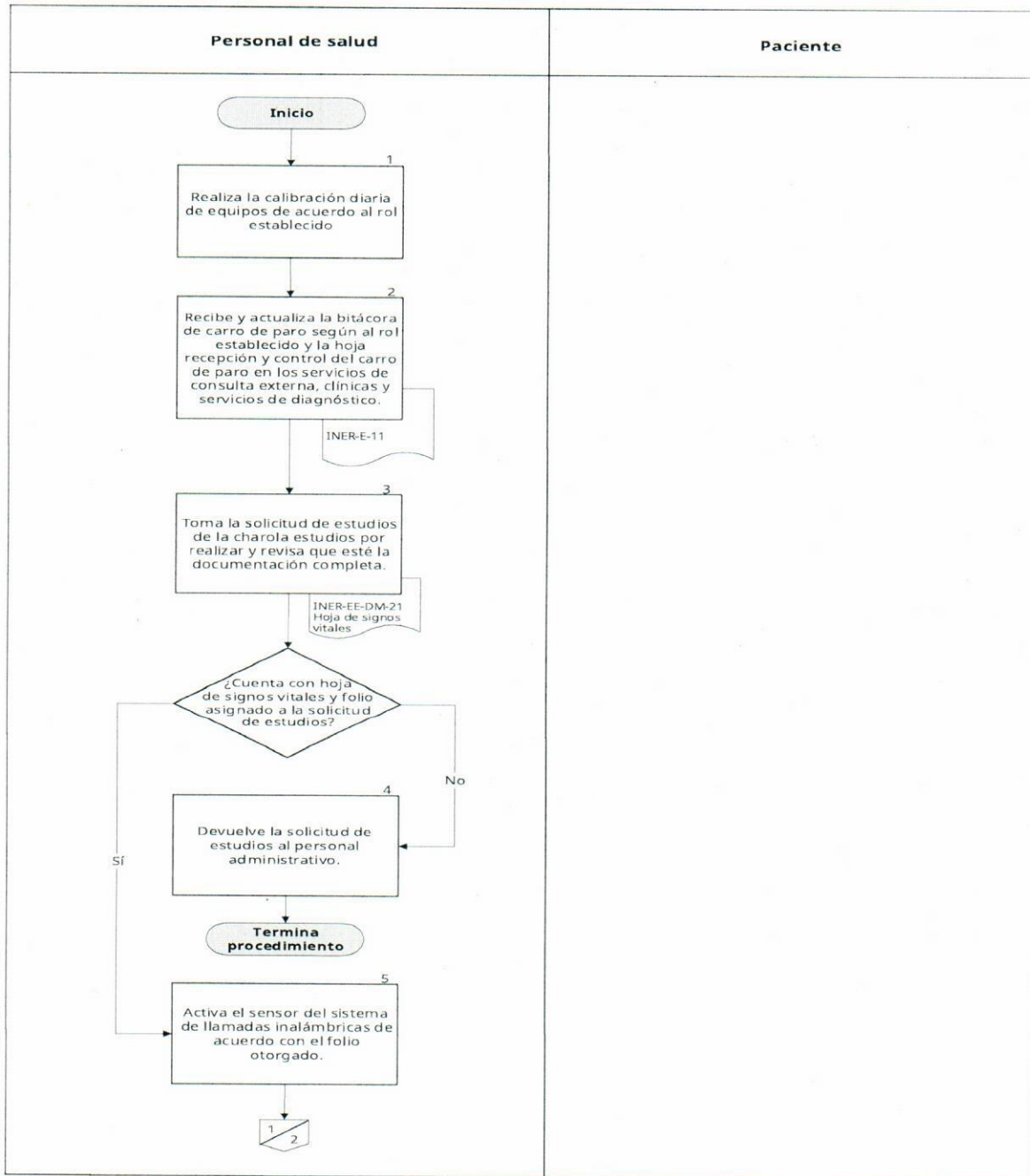
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 79 de 134

Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
	22	Valida el envío de la encuesta e informa a la persona respecto a los tiempos de entrega de los resultados.	
	23	Llama al personal de camillería en caso de que se trate de paciente hospitalizado/a.	
	24	Realiza procedimiento de higiene y desinfección del área de atención de pacientes.	
	25	Genera los resultados de acuerdo con equipo médico que utilizó y los coloca en el archivero de "Estudios Realizados".	Resultados
Termina Procedimiento			





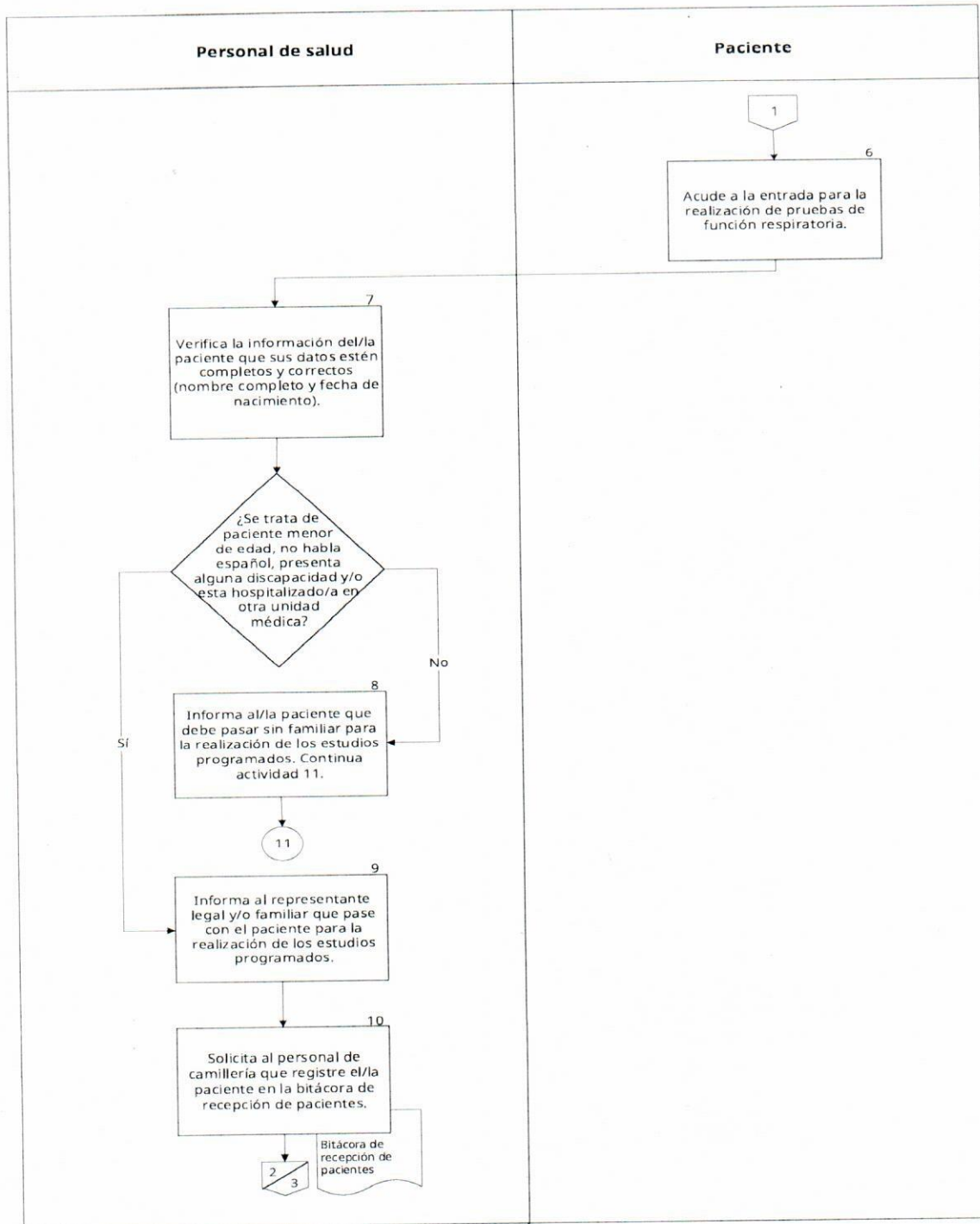
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 80 de 134

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

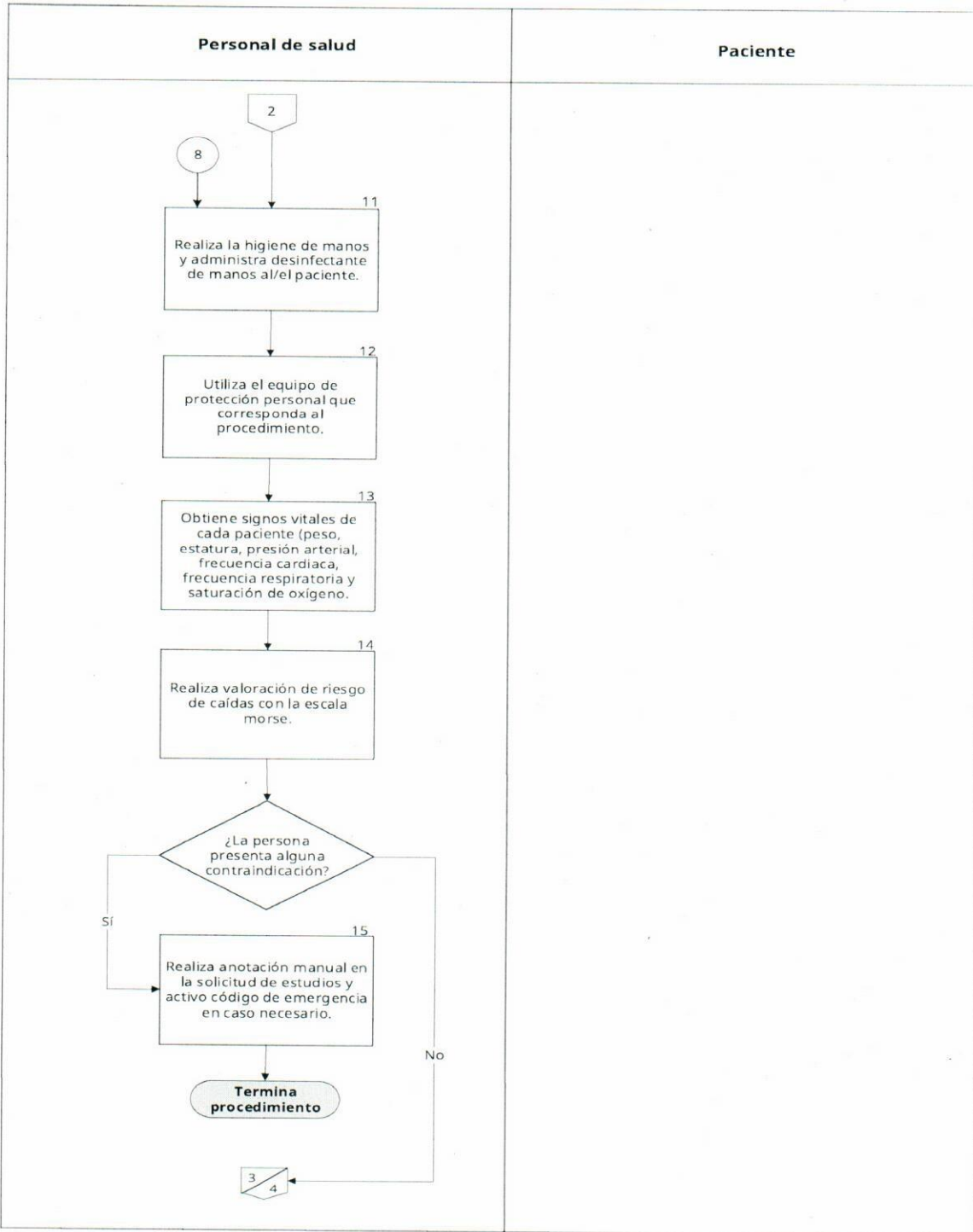


Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 81 de 134

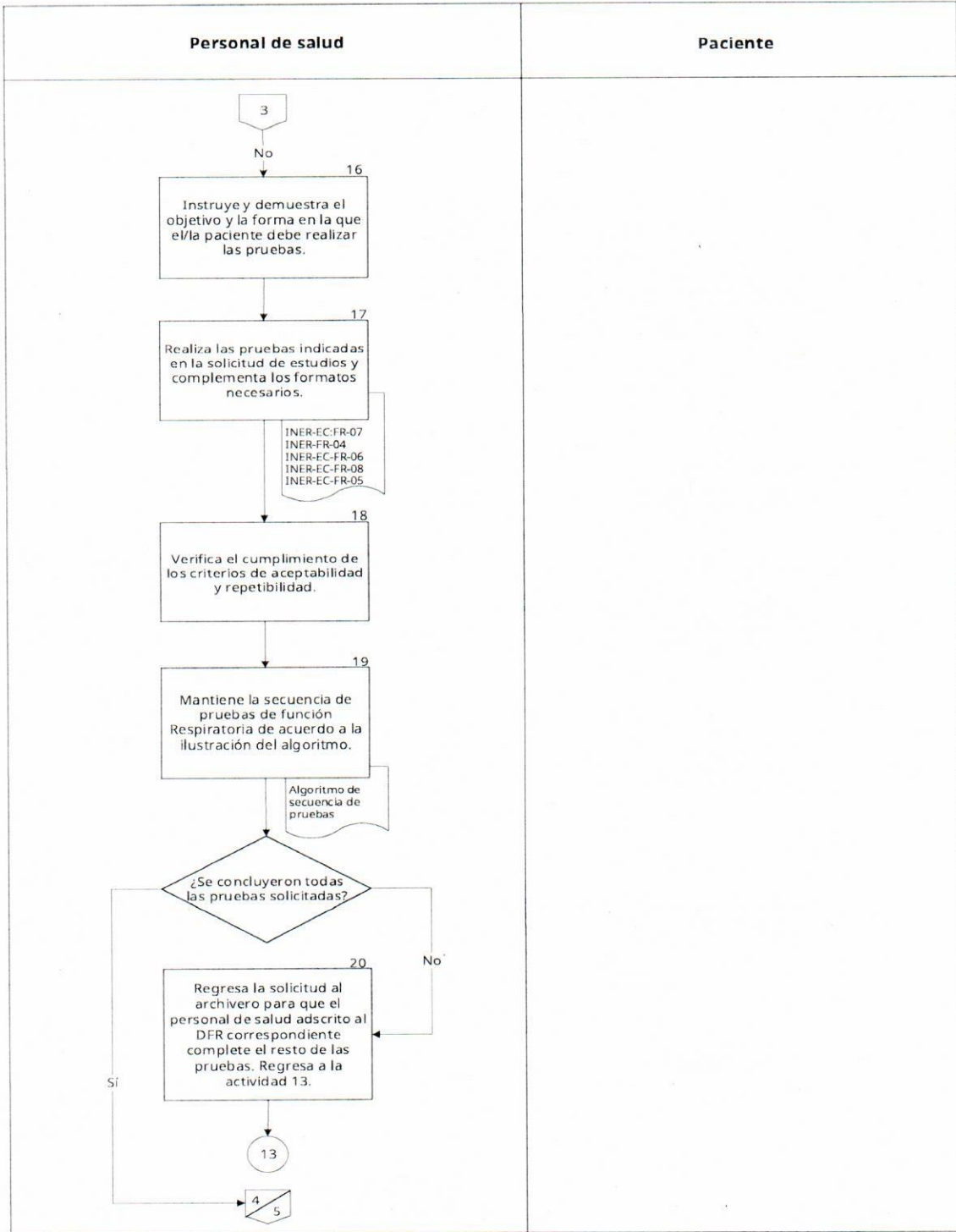


GT
R



Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and some illegible scribbles.

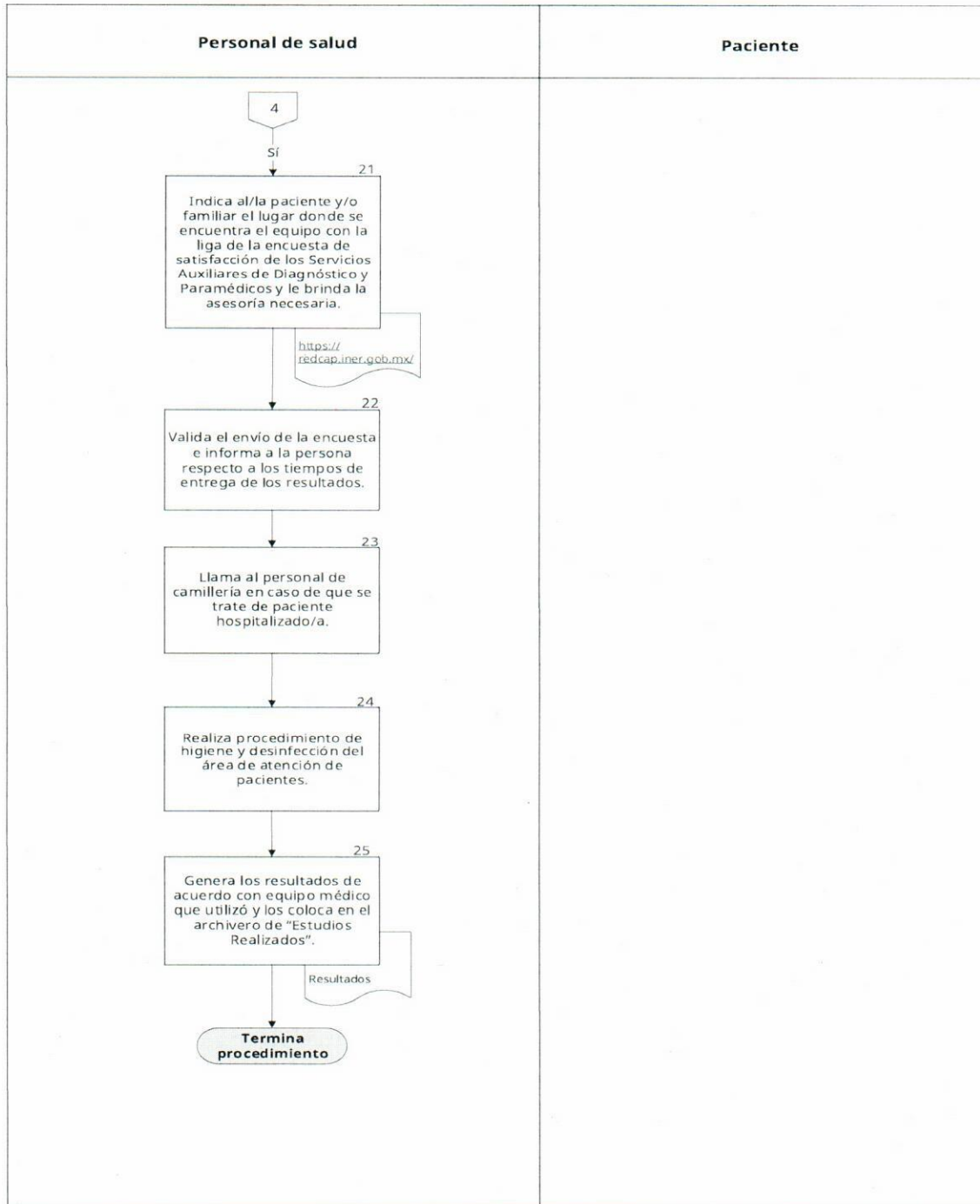
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 83 de 134







	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 84 de 134



G / G R #

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 85 de 134

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	N/P
6.2 Manual de Organización Específico del Departamento de Fisiología Respiratoria.	N/P
6.3 Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP)	N/P



7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación
7.1 Hoja recepción y control del carro de paro en los servicios de consulta externa, clínicas y servicios de diagnóstico.	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-E-11
7.2 Solicitud de estudios de gabinete	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-EE-DM-21

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 86 de 134

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación
7.3 Prueba de reto bronquial con ejercicio FR 15	5 Años	Expediente Clínico	INER-EC:FR-07
7.4 Prueba de ejercicio cardiovascular F13	5 Años	Expediente Clínico	INER-FR-04
7.5 Caminata de 6 minutos	5 Años	Expediente Clínico	INER-EC-FR-06
7.6 Prueba para valorar laringoespasma inducido por ejercicio (EILO)	5 Años	Expediente Clínico	INER-EC-FR-08
7.7 Prueba de ejercicio para evaluar desaturación y titulación de oxígeno suplementario en reposo y ejercicio FR 28	5 Años	Expediente Clínico	INER-EC-FR-05
7.8 Bitácora de recepción de pacientes	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P
7.9 Hoja de signos vitales	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 87 de 134

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación
7.10 Link de encuesta de satisfacción de los servicios auxiliares de diagnóstico y paramédicos	N/P	N/P	N/P
7.11 Resultados	Lo que determine el catálogo de disposición documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1. **DISCAPACIDAD:** Se define como la presencia de deficiencias en las funciones y estructuras, limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y restricciones en la participación social del ser humano. Una persona con discapacidad es aquella que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad e igualdad de condiciones con los demás. Existen diferentes tipos de discapacidad: física, intelectual, mental, psicosocial, múltiple, sensorial, auditiva, visual.

8.2. **ESTUDIOS:** Pruebas de Función Respiratoria que realiza el Departamento de Fisiología Respiratoria.

8.3. **PACIENTE:** En salud, el concepto de paciente se refiere a la persona que tiene un problema de salud y necesita un servicio médico (cita, examen diagnóstico u

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and a 'P'.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 88 de 134

hospitalización) para resolverlo. Es a través de la atención de profesionales calificados que esta persona satisfará la necesidad de tratar o curar una enfermedad.

8.4. **PACIENTE OXIGENO-DEPENDIENTE:** Se refiere a un paciente que requiere de oxígeno suplementario, ya sea en condiciones de reposo o de ejercicio para realizar sus actividades cotidianas.

8.5. **PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIA: PFR** Estas pruebas son indispensables en la práctica clínica neumológica. Son de utilidad en el diagnóstico de enfermedades respiratorias, permiten evaluar la respuesta a tratamientos, así como vigilar la progresión funcional. Entre estas pruebas se encuentran, de mecánica de la respiración, pruebas de intercambio gaseoso, pruebas de ejercicio y pruebas del control de la respiración.



8.6. **REPETIBILIDAD** es la capacidad de un sistema de medición para proporcionar resultados consistentes y cercanos entre sí al medir la misma pieza o muestra, utilizando el mismo instrumento, operador y condiciones en un corto periodo de tiempo

8.7. **REPRESENTANTE LEGAL.** Facultad otorgada por la ley a una persona para obrar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	29/noviembre/2013	Actualización de procedimientos.
4	15/junio/2020	Actualización de procedimientos y políticas

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 89 de 134

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
5	06/abril/2026	Actualización de procedimientos, normas, políticas y lineamientos

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1. Hoja recepción y control del carro de paro en los servicios de consulta externa, clínicas y servicios de diagnóstico INER-E-11.
- 10.2. Solicitud de estudios de gabinete INER-EE-DM-21
- 10.3. Hoja de Signos Vitales
- 10.4. Prueba De Reto Bronquial Con Ejercicio(Fr15) INER-EC-FR-07
- 10.5. Prueba de ejercicio cardiovascular F13 INER-FR-04
- 10.6. Caminata De 6 Minutos INER-EC-FR-06
- 10.7. Prueba para valorar laringoespasma inducido por ejercicio (EILO) INER-EC-FR-08
- 10.8. Prueba De Ejercicio Para Evaluar Desaturación Y Titulación De Oxígeno Suplementario En Reposo Y Ejercicio(FR28) INER-EC-FR-05

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like 'G', 'R', and '#'. There is also a blue scribble at the bottom left.

10.1 Hoja recepción y control del carro de paro en los servicios de consulta externa, clínicas y servicios de diagnóstico INER-E-11.



RECEPCIÓN Y CONTROL DEL CARRO DE PARO EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLÍNICAS Y SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO



Servicio		Mes		Año											
DIA/FECHA		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo	
No.	Contenido	Cant.	U	M	U	M	U	M	U	M	U	M	U	M	U
1	Desfibrilador completo (pant. cable y juntas, batería cargada), conectado a energía eléctrica	1													
2	Carpetas de papel	1													
I. FÁRMACOS															
3	Adrenalina 1 mg/2ml	1													
4	Adrenalina ampola 2mg/2ml	1													
5	Amiodarona ampola 150mg	1													
6	Atropina ampola 1mg/1ml	1													
7	Bicarbonato de sodio frasco 50ml	1													
8	Dobutamina frasco 50ml	1													
9	Dopamina ampola 30mg/2ml	1													
10	Dobutamina frasco ampola 250mg	1													
11	Dopamina ampola 200 mg/5ml	1													
12	Epinefrina 100 mcg/10ml	1													
13	Epinefrina 100 mcg/10ml	1													
14	Fluocetona de sodio ampola 1g/10ml	1													
15	Fluocetona 100mg	1													
16	Fluocetona ampola 100 mg/10ml	1													
17	Fluocetona ampola 100 mg/10ml	1													
18	Fluocetona ampola 100 mg/10ml	1													
19	Fluocetona ampola 100 mg/10ml	1													
20	Fluocetona ampola 100 mg/10ml	1													
21	Fluocetona ampola 100 mg/10ml	1													
22	Fluocetona ampola 100 mg/10ml	1													
II. APOYO CIRCULATORIO															
23	Cartón ventoso central 3.5x10cm	1													
24	Cartón ventoso central 5.5 x 3.5x10cm	1													
25	Cartón ventoso 10x5	1													
26	Cartón ventoso 15x5	1													
27	Cartón ventoso 10x10	1													
28	Cartón ventoso 15x15	1													
29	Cartón ventoso periferico No. 10, 14, 20, 22 y 24 (10x10)	10													
30	Cartón ventoso 10x10	1													
31	Cartón ventoso 10x10	1													
32	Cartón ventoso 10x10	1													
33	Cartón ventoso 10x10	1													
34	Cartón ventoso 10x10	1													
35	Cartón ventoso 10x10	1													
36	Cartón ventoso 10x10	1													
37	Cartón ventoso 10x10	1													
38	Cartón ventoso 10x10	1													
39	Cartón ventoso 10x10	1													
40	Cartón ventoso 10x10	1													
41	Cartón ventoso 10x10	1													
42	Cartón ventoso 10x10	1													



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 92 de 134

10.2 Solicitud de estudios de diagnóstico INER-EE-DM-21



Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - Ismael Cosío Villegas
Dirección Médica

SOLICITUD DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO



Expediente:

Sexo:

F.Nacimiento:

NSC:



Cita Tentativa:

Servicio:

- Solicitud:

Problema en estudio:
(Diagnósticos)

Observaciones:

Clave	Estudio Solicitado	Laboratorio	Costo

\$ 0

FIRMA:

Médico:

(Ced:)

Solicitud: 2025-03-20 11:36

Página: 1 de 1
Impresión: 2025-03-20 11:57
INER-EE-DM-21 (12.2025)




Ciudad de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México - Licencia Sanitaria No. 12-AM-09-012-0002



Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 93 de 134

10.3 Hoja de Signos Vitales

			INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
FISIOLOGIA RESPIRATORIA			
FORMATO DE SIGNOS VITALES			
			Expediente: _____
Puntos Escala Morse: _____			
Peso: _____	1. ¿El paciente usa oxígeno?		
Estatura: _____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
SPO2: _____	2. ¿El paciente tiene discapacidad?		
TA: _____	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
FC: _____			
FR: _____			
Se realizó caminata previo a las Pruebas Mecánicas			
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
Hora de conclusión de C6M: _____			







10.4 Prueba De Reto Bronquial Con Ejercicio(Fr15) INER-EC-FR-07

Nombre: _____
 Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____

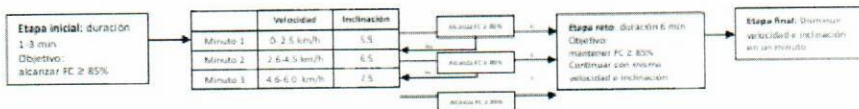
Expediente: _____ Fecha: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Peso (kg): _____ Estatura (cm): _____ Sexo: _____ FC máx: _____ FC máx/85%: _____

Diagnóstico: _____ Técnico: _____ Humedad: _____ Temperatura: _____
 (a 50 %) (20-25 °C)

Puntos escala de Morse: _____ puntos. Sin riesgo: _____ Riesgo bajo: _____ Riesgo alto: _____
 *Si el paciente tiene riesgo alto de caída no se realiza prueba. Si el paciente tiene FEV1 < 70%, no se realiza la prueba.

CHECKLIST			
¿Suspendió broncodilatador y esteroide inhalado?	Si	No	No aplica
¿Suspendió metilxantinas (24 h)?	Si	No	No aplica
¿Suspendió antiinflamatorios (72 h)?	Si	No	No aplica
¿Suspendió antitrombóticos (96 h)?	Si	No	No aplica




Tiempo	Velocidad Km/Hr	Inclinación %	FC	SpO ₂	TA	Disnea	Fatiga
Básica							
Primeros 90 s							
Minuto 1							
Minuto 2							
Minuto 3							
Minuto 4							
Minuto 5							
Minuto 6							
Minuto 7							
Minuto 8							
Minuto 9							
Minuto 10							
Final							

¿Completo la prueba? Si _____ No _____ (En qué minuto se detiene?) _____

Mareo: _____ Dolor: _____ Disnea: _____ Solicitud del paciente: _____

Motivo: Angina: _____ Fatiga: _____ SpO₂ < 80%: _____ Otro (especificar): _____

Comentarios: _____

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 96 de 134



PRUEBA DE EJERCICIO CARDIOPULMONAR (FR13)



Dirección Médica
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
Departamento de Fisiología Respiratoria

Check list



Nombre: _____
 Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____
 Motivo de solicitud: _____
 Médico/Servicio de refiere: _____
 Diagnóstico: _____
 ¿Utiliza oxígeno? No ____ Sí ____ Nocturno ____ Día ____ Horas ____ Litros/min ____ SpO₂ AA: _____
 Medicamentos habituales: _____

Últimas pruebas de función pulmonar							
Fecha	FVC	FEV1	FEV1/FVC	DLCO	VA	KCO	Distancia

Señale si el paciente presenta alguno de los siguientes que impida realización de la prueba	Si	No	No aplica
Infarto agudo de miocardio (3-5 días)			
Angina inestable			
Valvulopatía estenótica moderada o grave sintomática			
Arritmias sintomáticas no controladas, incluida fibrilación auricular con frecuencia ventricular no controlada con compromiso hemodinámico			
Síncope			
Bloqueo auriculoventricular de alto grado			
Insuficiencia cardíaca no controlada			
Trombosis venosa profunda de miembros inferiores			
Hipertensión en reposo con presiones arteriales sistólica > 200 mmHg o diastólica > 110 mmHg			
Embolia pulmonar aguda o infarto pulmonar			
Asma no controlada			
Insuficiencia respiratoria			
Desaturación arterial en reposo < 80%			
Infección, insuficiencia renal, Tirotoxicosis, hemorragia aguda, desequilibrio hidroelectrolítico			
Distorsión mental que impida la cooperación del paciente			

Preparación del paciente	Si	No	No aplica
¿Suspendió tabaquismo/vapeo o similar 2 h antes de la prueba?			
¿Usó fármacos/sustancias que alteran el estado de conciencia, coordinación o comprensión antes de la prueba?			
¿Realizó ejercicio 4 h previo a la prueba?			
¿Suspendió medicamentos de base?			
¿Usó antiagregantes o antiagregante plaquetario?			
¿Es alérgico a algún medicamento? (Lidocaina o Heparina)			

Comentarios:

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 97 de 134

10.6 Caminata De 6 Minutos INER-EC-FR-06



CAMINATA DE 6 MINUTOS (FR 20)



Dirección Médica
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
Departamento de Fisiología Respiratoria

Nombre:

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____

Expediente: _____ Fecha: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Peso (kg): _____ Estatura (cm): _____ Sexo: _____ Técnico: _____ FC max/80%: _____

Diagnóstico: _____ Fecha última C6M: _____

¿Utiliza oxígeno? No: _____ Si: _____ Litros: _____ ¿Durante el día? No: _____ Si: _____ ¿Durante la noche? No: _____ Si: _____

¿Camina con apoyo? No: _____ Si: _____ ¿Cuál? _____ Hora de inicio A: _____ Hora de inicio B: _____

Puntos escala de Morse: _____ puntos: Sin riesgo: _____ Riesgo bajo: _____ Riesgo alto: _____

PRUEBA A

	FC	SpO ₂	BORG Disnea	BORG Fatiga	TA
REPOSO					
Vuelta 1					
Vuelta 2					
Vuelta 3					
Vuelta 4					
Vuelta 5					
Vuelta 6					
Vuelta 7					
Vuelta 8					
Vuelta 9					
Vuelta 10					
Vuelta 11					
Vuelta 12					
FINAL					
Minuto 1					
Minuto 3					
Minuto 5					

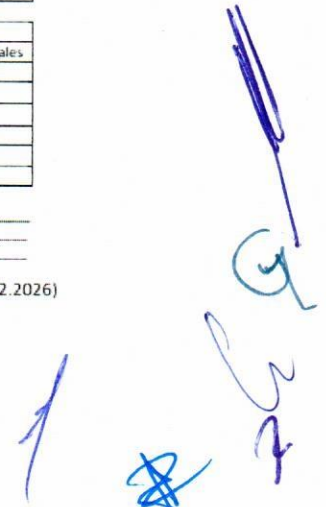
PRUEBA B

	FC	SpO ₂	BORG Disnea	BORG Fatiga	TA
REPOSO					
Vuelta 1					
Vuelta 2					
Vuelta 3					
Vuelta 4					
Vuelta 5					
Vuelta 6					
Vuelta 7					
Vuelta 8					
Vuelta 9					
Vuelta 10					
Vuelta 11					
Vuelta 12					
FINAL					
Minuto 1					
Minuto 3					
Minuto 5					

Vueltas	Metros extras:			
Distancia	Metros totales			
Se detuvo	Si	No		
Motivo	Mareo	Dolor		
	Angina	Fatiga		
	Disnea	Desaturación		
	Otro			
Minuto en el que se detiene:				

Vueltas	Metros extras:			
Distancia	Metros totales			
Se detuvo	Si	No		
Motivo	Mareo	Dolor		
	Angina	Fatiga		
	Disnea	Desaturación		
	Otro			
Minuto en el que se detiene:				

Comentarios: _____



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 98 de 134

10.7 Prueba para valorar laringoespasma inducido por ejercicio (EILO) INER-EC-FR-

08



PRUEBA PARA VALORAR LARINGOESPASMO INDUCIDO POR EJERCICIO (EILO) FR27



Dirección Médica
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
Departamento de Fisiología Respiratoria

Nombre: _____
 Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____
 Expediente: _____ Fecha: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____
 Peso (kg): _____ Estatura (cm): _____ Sexo: _____ Humedad: _____ Temperatura: _____
 Predichos: VO₂ _____ VE _____ W _____ FC máx.: _____ FC máx./85%: _____
 Puntos escala de Morse: _____ puntos: Sin riesgo: _____ Riesgo bajo: _____ Riesgo alto*: _____
 *Si el paciente tiene riesgo alto de caída no se realiza prueba. Si el paciente tiene FEV1 < 70%, no se realiza la prueba.
 Protocolo utilizado _____ Cicloergómetro _____ Banda sin fin _____ Laringoscopio utilizado: _____
 Inicio de prueba _____ Inicio de video: _____ Diagnóstico: _____ Técnico: _____
 Médicos que realizan la prueba: _____

Tiempo	Carga	SpO ₂	FC	TA	Disnea	Fatiga
Reposo						
Calentamiento (1-3 min)						
Ejercicio min 1						
Ejercicio min 2						
Ejercicio min 3						
Ejercicio min 4						
Ejercicio min 5						
Ejercicio min 6						
Ejercicio min 7						
Ejercicio min 8						
Ejercicio min 9						
Ejercicio min 10						
Final min 1						
Final min 2						
Final min 3						



¿Completo la prueba? Si: _____ No: _____ ¿En qué minuto se detiene? _____
 Mareo: _____ Dolor: _____ Disnea: _____ Solicitud del paciente: _____
 Motivo: _____
 Angina: _____ Fatiga: _____ SpO₂ < 80%: _____ Otro (especificar): _____

Comentarios: _____


[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 99 de 134

10.8 Prueba De Ejercicio Para Evaluar Desaturación Y Titulación De Oxígeno Suplementario En Reposo Y Ejercicio(FR28) INER-EC-FR-05

PRUEBA DE EJERCICIO PARA EVALUAR DESATURACIÓN Y TITULACIÓN DE OXÍGENO SUPLEMENTARIO EN REPOSO Y EJERCICIO (FR 28)



Dirección Médica
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
Departamento de Fisiología Respiratoria

PRUEBA DE EJERCICIO PARA EVALUAR DESATURACIÓN

Nombre: _____
 Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre(s) _____
 Expediente: _____ Fecha: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____
 Peso (kg): _____ Estatura (cm): _____ Sexo: _____ FC máx: _____ FC máx: /60%: _____ FC máx/80%: _____
 Diagnóstico: _____ Técnico: _____ ¿Camina con apoyo? No: _____ Si: _____ ¿Cuál? _____
 Puntos escala de Morse: _____ puntos: Sin riesgo: _____ Riesgo bajo: _____ Riesgo alto*: _____
 *Si el paciente tiene riesgo alto de caída, la prueba NO se realiza y pasa a Prueba de Desaturación en REPOSO
 ¿Usa anticoagulantes? No ___ Si ___ Si marca SI, NO SE REALIZA LA PRUEBA CON LÍNEA ARTERIAL. La prueba se realiza solo con oxímetro
 Alergias: No ___ Si ___ ¿Cuál? _____ β-bloqueador: No ___ Si ___ ¿Cuál? _____
 Gasometría arterial basal: pH menor a 7.30? No ___ Si ___ Si marca SI, NO SE REALIZA LA PRUEBA
 ¿El paciente cumple criterio de desaturación en reposo? No ___ Si¹ ___ Si marca SI, NO SE REALIZA LA PRUEBA
¹ Realizar gasometría y signos vitales en reposo

FASE	FC	SpO ₂	TA	pH	pCO ₂	pO ₂	SaO ₂	BORG Disnea	BORG Fatiga	Velocidad ¹ BSF-CE	Velocidad ¹ colocada
REPOSO										0 km/h	
Minuto 1										2.4 km/h - 20 w/m	
Minuto 2										3 km/h - 30 w/m	
Minuto 3										3.5 km/h - 40 w/m	
Minuto 4										4 km/h - 50 w/m	
Minuto 5										4.5 km/h - 60 w/m	
Minuto 6										4.5 km/h - 60 w/m	
FINAL											
Minuto 1											
Minuto 3											
Minuto 5											
											Velocidad final:

¹ Se incrementa la velocidad/carga si el paciente lo tolera, vigilando FC (meta mantenerse entre 60-80% FCmax)

BSF: banda sin fin. CE: cicloergómetro.

¿Se detuvo? Si: _____ No: _____ ¿En qué minuto se detiene? _____
 Motivo: Mareo: _____ Dolor: _____ Disnea: _____ Solicitud del paciente: _____
 Angina: _____ Fatiga: _____ SpO₂ <80%: _____ Otro (especificar): _____

Se colocó línea arterial: Si _____ No _____ Motivo: _____
 Complicaciones con la línea arterial: Si _____ No _____ ¿Cuáles? _____

¿Cumple algún criterio de desaturación de oxígeno en reposo o ejercicio?	
<input type="checkbox"/>	SpO ₂ ≤ 88% por al menos 1 minuto
<input type="checkbox"/>	Disminución de al menos 4% de la SpO ₂ basal
<input type="checkbox"/>	PaO ₂ < 60 mmHg
<input type="checkbox"/>	SaO ₂ ≤ 88%
<input type="checkbox"/>	Disminución de al menos 2% de la SaO ₂ basal

Comentarios: _____



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	3. Procedimiento para la realización de pruebas de función respiratoria.		Hoja 100 de 134



PRUEBA DE EJERCICIO PARA EVALUAR DESATURACIÓN Y TITULACIÓN DE OXÍGENO SUPLEMENTARIO EN REPOSO Y EJERCICIO (FR 28)



Dirección Médica
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
Departamento de Fisiología Respiratoria

TITULACIÓN DE OXÍGENO SUPLEMENTARIO EN REPOSO Y EJERCICIO

Gasometría arterial basal: pH menor a 7.30? No Si Si marca SI, NO SE REALIZA LA PRUEBA.

¿Usa anticoagulantes? No Si Si marca SI, NO SE REALIZA LA PRUEBA CON LÍNEA ARTERIAL. La prueba se realiza solo con oxímetro

Alergias: No Si ¿Cuál? _____ β-bloqueador: No Si ¿Cuál? _____

Etapas de titulación de oxígeno
• 5 minutos

Velocidad inicial:
• 2.4 km/h
• Incrementar a tolerancia del paciente vigilando FC (meta mantenerse entre 60-80% FCmax)

- Banda sin fin**
- Minuto 1: 2.4 km/h
 - Minuto 2: 3 km/h
 - Minuto 3: 3.5 km/h
 - Minuto 4: 4 km/h
 - Minuto 5: 4.5 km/h
 - Minuto 6: 4.5 km/h

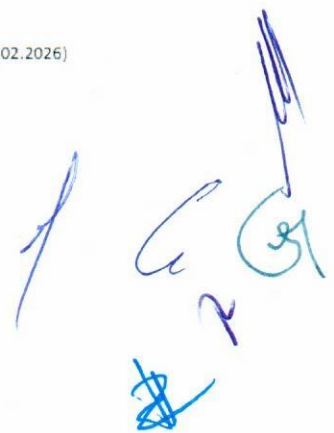
- Cicloergómetro**
- Minuto 1: 20 w/m
 - Minuto 2: 30 w/m
 - Minuto 3: 40 w/m
 - Minuto 4: 50 w/m
 - Minuto 5: 60 w/m
 - Minuto 6: 60 w/m



FASE	FC	SpO ₂	TA	pH	PaCO ₂	PaO ₂	SaO ₂	O ₂ L/ min	Velocidad máxima alcanzada
Reposo sin oxígeno									
Titulación en reposo									
Etapas 1									
Etapas 2									
Etapas 3									
Etapas 4									
Etapas 5									
Etapas 6									
FINAL									

¿Se detuvo?	Si	No	¿En qué minuto se detiene?	
	Mareo	Dolor	Disnea	Solicitud del paciente
Motivo	Angina	Fatiga	SpO ₂ < 80%	Otro (especificar)
	¿En qué etapa(s) se detiene?			

¿Se colocó línea arterial?	Si	No	Motivo
Complicaciones con la línea arterial:	Si	No	¿Cuáles?

Comentarios: _____





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 101 de 134

4. PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN, TRANSCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIAS





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 102 de 134

1.0 PROPÓSITO

- 1.1. Establecer los requerimientos para la validación de resultados de estudios, mediante la transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratorias, con la finalidad de que el personal médico determine un diagnóstico claro, preciso y confiable.



2.0 ALCANCE

- 2.1. A nivel interno el procedimiento es aplicable al Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 2.2. A nivel externo el procedimiento es aplicable a pacientes, personas usuarias, representante legal y al grupo multidisciplinario que interviene en el procedimiento.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

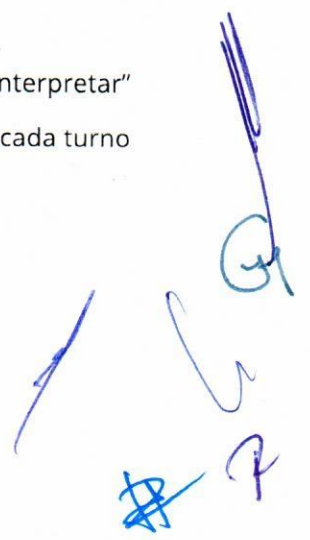
- 3.1. Es responsabilidad de la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria, mantener actualizado este procedimiento en colaboración con el personal adscrito, para su correcta aplicación y observancia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2. En el desarrollo de procedimientos del Departamento de Fisiología Respiratorias, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social,



[Handwritten signature in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 103 de 134

se estará a lo dispuesto en el Manual de Organización del Departamento de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.

- 3.3. El personal de salud del instituto que tiene acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar la evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.
- 3.4. Las personas adscritas del Departamento de Fisiología Respiratoria deben contribuir con la conservación de la documentación generada con motivo de sus actividades, de conformidad con la clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos.
- 3.5. El personal adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria debe aplicar las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP), así como los estándares del Modelo de Seguridad del Paciente. Asimismo, y actualizar sus conocimientos para desarrollar con calidad, eficacia y eficiencia sus funciones, conforme a sus habilidades, destrezas y experiencias.
- 3.6. Es responsabilidad del personal administrativo:
 - 3.6.1. Colocar diariamente en el revistero llamado "estudios para interpretar" todos los estudios y sus solicitudes anexas correspondiente a cada turno (matutino y vespertino).



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 104 de 134

3.7. Para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria es indispensable que el personal Médico adscrito al DFR, cumpla con lo siguiente:

3.7.1. Utilizar lenguaje claro, sencillo y preciso, revisando en todo momento la redacción, ortografía y una buena presentación de formatos.

3.7.2. Cumplir en un lapso de 48 horas hábiles para incorporar la interpretación de las pruebas de función pulmonar posterior a su realización.

3.7.3. Realizar la interpretación de las pruebas de ejercicio cardiopulmonar y EILO dentro de las 96 horas posteriores a la realización de las mismas.

3.7.4. Interpretar y regresar los estudios interpretados y validados por día.

3.7.5. Integrar al expediente clínico electrónico, la anotación de los/as pacientes a los/as que no se haya podido realizar los estudios solicitados, y la documentación necesaria (consentimiento informado, formatos de solicitudes de estudios, etc), a fin de dejar asentada la razón.

3.8. Los estudios realizados en los equipos conectados en red al servidor interno, no es necesario imprimir los resultados, ya que estos se descargan directamente del servidor interna.

3.9. Para el estudio de PECP y EILO, el reporte generado por el equipo se entregan en formato .jpgge o .jpg o .png al correo electrónico fisiologia.matutino@iner.gob.mx,

[Handwritten signatures in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 105 de 134

fisiologia.vespertino@iner.gob.mx. Dentro de las 96 horas hábiles posteriores para la interpretación de las pruebas de función respiratoria.

3.10. La validación y transcripción de estudios pertenecientes a un protocolo de investigación siguen el mismo proceso que el resto de las pruebas de función respiratoria de pacientes que cuentan con expediente clínico interno (carnet). Sin embargo, se coloca la siguiente leyenda en la parte de interpretación:



3.10.1. "Este estudio es parte de un proyecto de investigación, autorizado por el Comité de Ética y de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas. No se considera susceptible para su interpretación clínica. Los resultados son analizados por la persona investigadora principal".

3.10.2. En el caso de que el investigador principal del protocolo sea adscrito al DFR, este será el responsable de realizar la validación de los estudios con la leyenda antes comentada.

3.10.3. Los casos de personas a las que se les realizaron las pruebas de función respiratoria y no cuentan con expediente vigente o IAN vinculado a protocolo, debe vincularlos antes de terminar el mes en curso y guardar los resultados en formato jpeg/jgp/png con el número IAN y/o expediente clínico institucional y clave del estudio.

3.10.4. Entregar al personal administrativo en tiempo y forma la solicitud de estudios de laboratorio INER-EE-DM-21, sellada la cual debe contar con el número de protocolo aprobado y los resultados en el formato indicado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 106 de 134

3.11. Los estudios de pacientes oncológicos, pre-quirúrgicos y/o de trasplante pulmonar, tienen prioridad de validación y transcripción.

3.12. El reporte de resultados debe incluir lo siguiente:

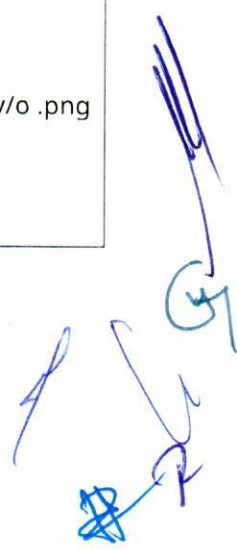
- 3.12.1. Datos generales de cada paciente (Nombre completo, fecha de nacimiento).
- 3.12.2. Nombre, firma y cédula profesional del personal médico responsable de la interpretación.
- 3.12.3. Identificación del personal que realiza la prueba.
- 3.12.4. Fecha y hora de elaboración de la prueba.
- 3.12.5. Rangos o parámetros de referencia.
- 3.12.6. Interpretación y grado de calidad según corresponda.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials (G, G, P, and a circled symbol).

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 107 de 134

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Personal administrativo	1	Revisa las solicitudes de estudios recibidas en ventanilla que se encuentran en la charola "estudios realizados"	INER-EE-DM-21
	2	Identifica cada solicitud y sus respectivos resultados utilizando datos del/la paciente (nombre completo, fecha de nacimiento), y el número de identificación (expediente y/o IAN temporal). ¿Los resultados se encuentran impresos en la charola de estudios realizados?	
	3	Sí: Escanea todos los resultados de estudios impresos. Continúa actividad 5.	
	4	No: Descarga estudios del servidor interno. Continúa actividad 5.	
	5	Coloca en cada imagen el número de expediente o IAN, cuando corresponda y la clave del estudio.	



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 108 de 134



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Personal médico	6	Guarda los resultados en la carpeta electrónica de acuerdo al día de realización del estudio.	Carpeta de Resultados
	7	Ingresa al expediente clínico electrónico los resultados (jpg, jpeg, png) identificados de cada paciente. ¿Se trata de paciente oncológico, pre-quirúrgicos y/o de trasplante pulmonar?	
	8	Sí: Identifica, marca y coloca al frente de los estudios del día en la charola asignada. Continúa actividad 10.	
	9	No: Coloca los resultados físicos y sus solicitudes anexas de forma ordinaria, para validación del personal médico adscrito.	
	10	Identifica y verifica que cada solicitud y sus respectivos resultados corresponda a los datos generales de cada paciente (nombre completo, fecha de nacimiento), y el número de identificación (número de expediente o IAN número de historia).	



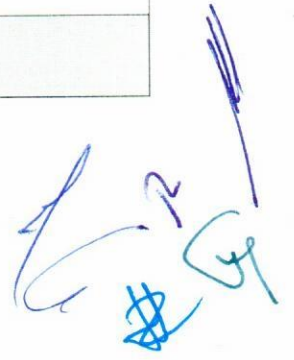
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 109 de 134



Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
		¿Son correctos los datos de cada paciente y coinciden con los subidos al expediente electrónico o IAN?	
	11	No: Notifica al personal administrativo y entrega el estudio incorrecto junto con la solicitud de estudios. Regresa a la actividad 2.	
	12	Sí: Identifica y separa los estudios dependiendo en donde serán interpretados: 1. Expediente electrónico High Sales. Continúa actividad 13. 2. Interpretación de estudios externos. Continúa actividad 13.	
	13	Evalúa los criterios de aceptabilidad, repetibilidad de las pruebas, los gráficos y los comentarios del técnico.	
	14	Realiza reporte e Interpretación del resultado de las pruebas de función respiratorias, incluidas las anotaciones hechas por el personal de salud que realizó las pruebas.	INER-FR-03
	15	Valida la interpretación de los estudios realizados.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

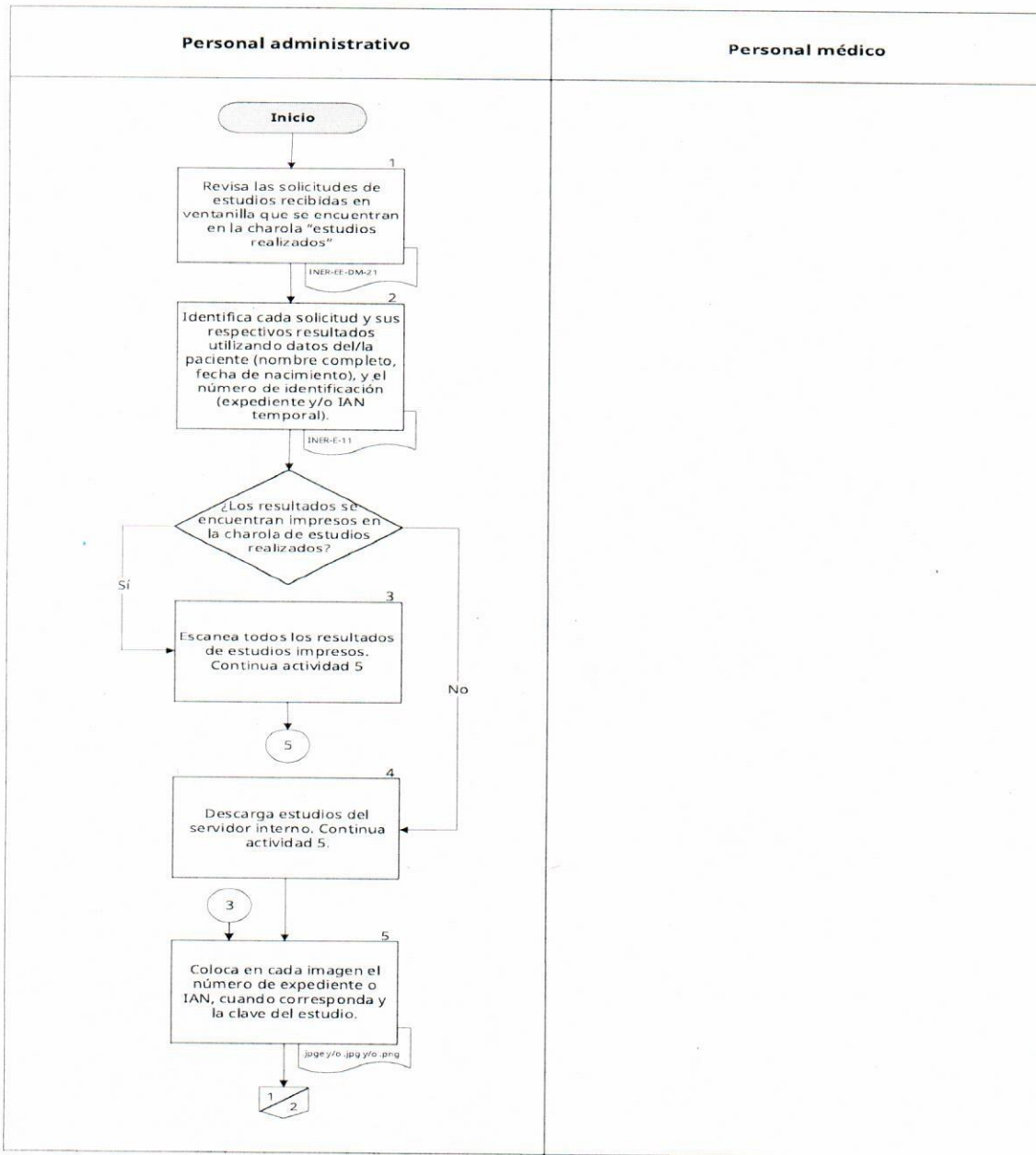
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 110 de 134

Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Personal administrativo	16	Regresa al área resultados validados las solicitudes de estudios y los resultados impresos, para seguimiento por el personal administrativo. ¿Los resultados corresponden a pacientes con expediente clínico institucional?	
	17	Sí: Realiza relación de resultados impresos para entrega a la Coordinación de Admisión Hospitalaria y Registros Médicos, para su integración al expediente Clínico de cada paciente. Continúa actividad 20.	INER-FR-02
	18	No: Imprime resultados con su respectiva interpretación y firma del personal médico responsable de la validación.	
	19	Resguarda hasta su entrega a cada paciente y/o familiar responsable y/o representante legal.	
	20	Archiva listado y/o acuse de recibido.	Acuse
Termina Procedimiento			



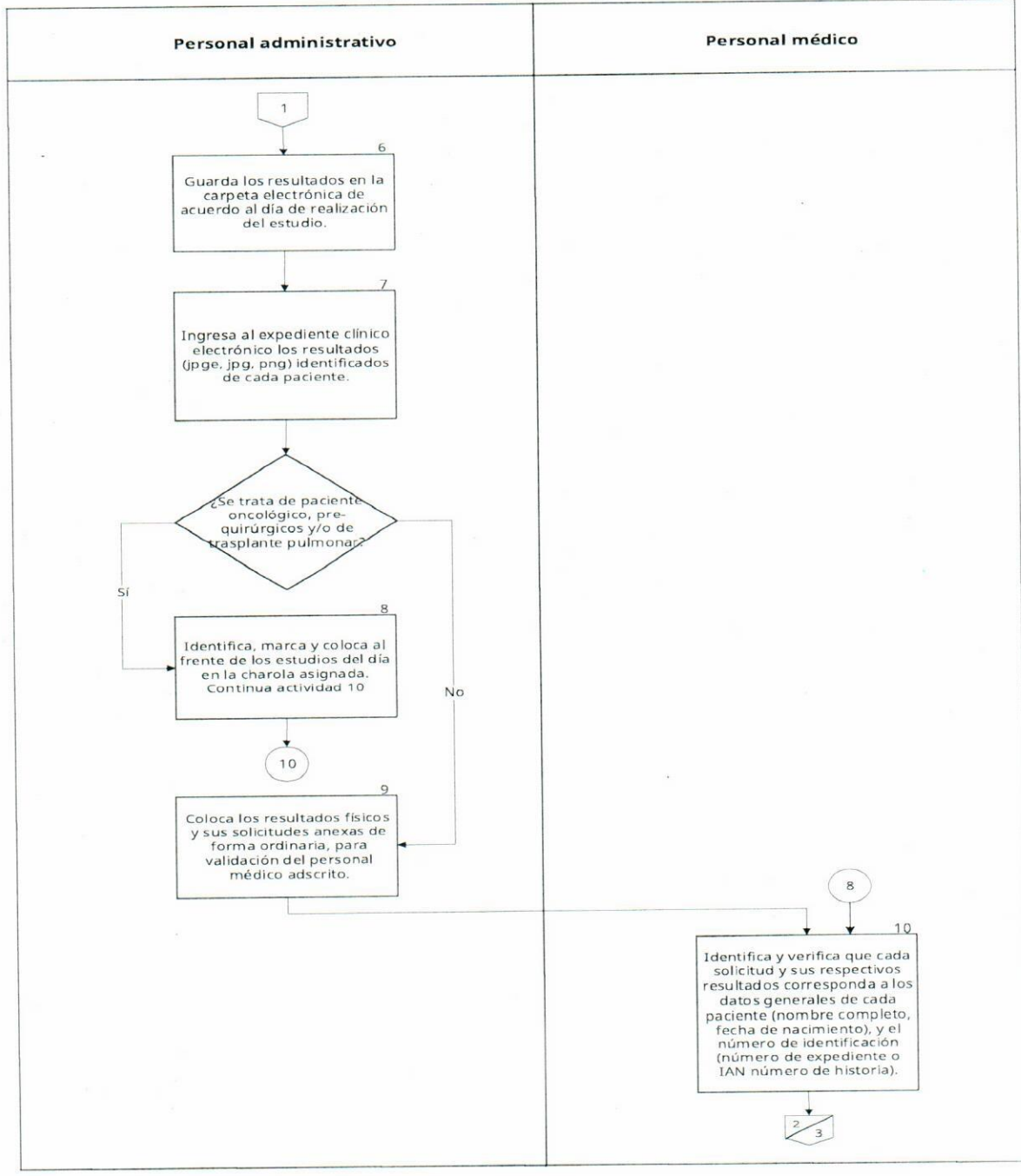
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 111 de 134

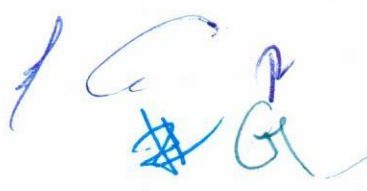
5.0 DIAGRAMA DE FLUJO





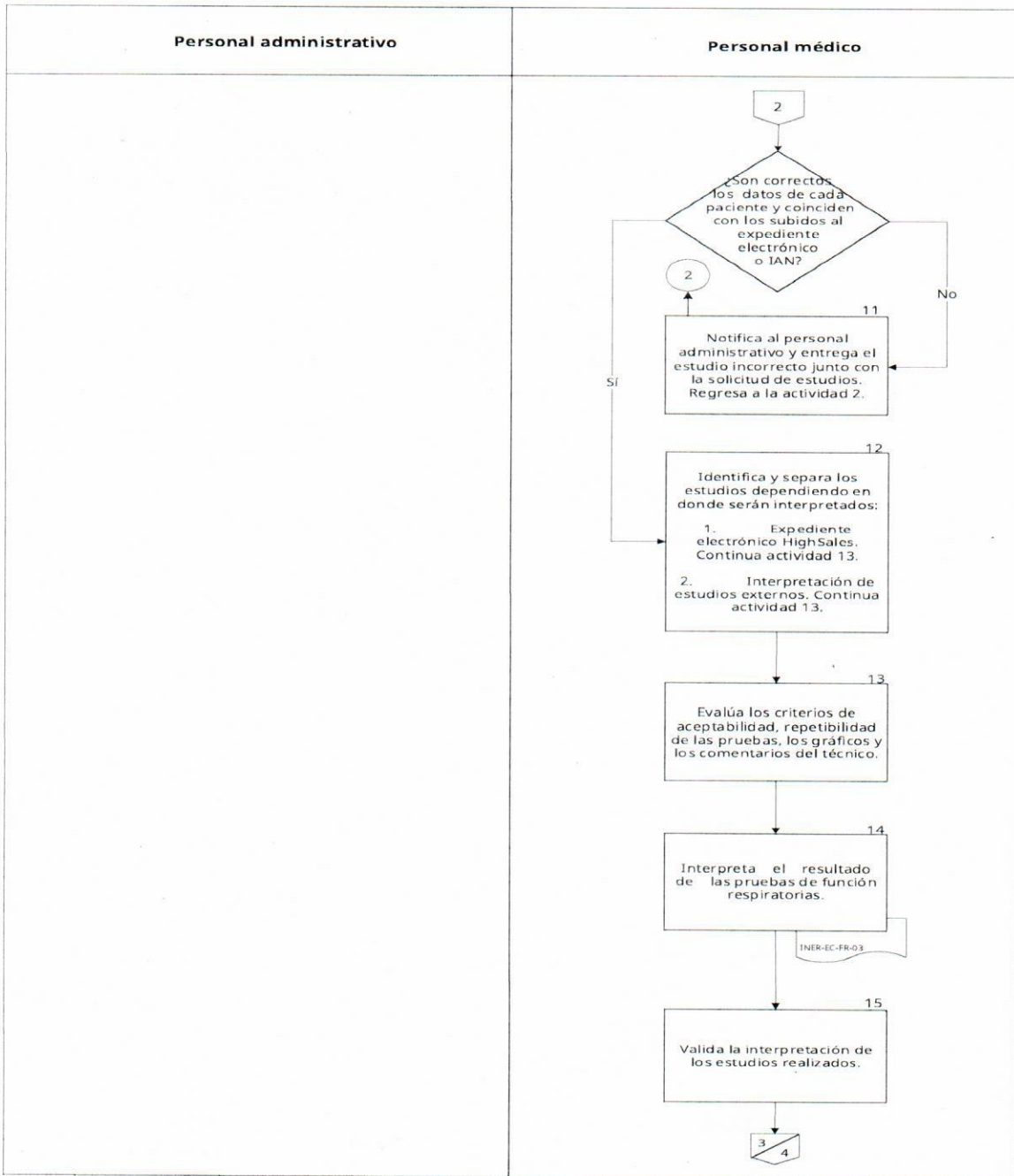
Handwritten signatures and initials in blue ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 112 de 134





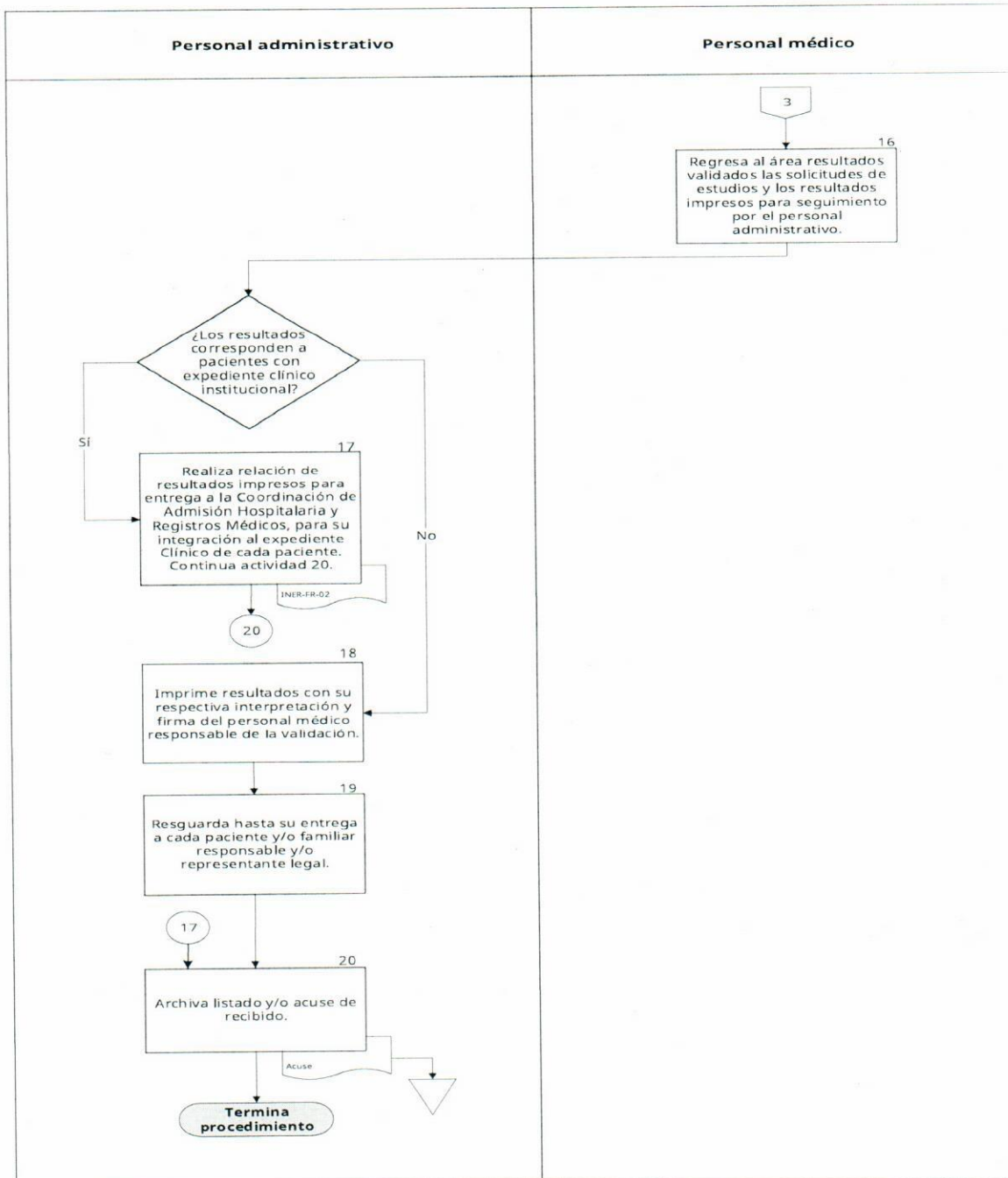


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 113 de 134



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 114 de 134



PC

G

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 115 de 134


6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	N/P
6.2 Manual de Organización Específico del Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P
6.3 Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP)	N/P

7.0 REGISTROS

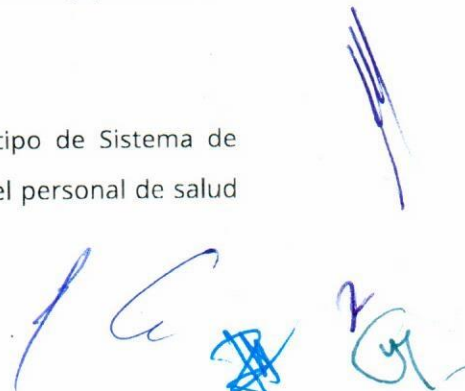
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación
7.1 Solicitud de estudios de diagnóstico	Lo que determine el Catálogo de Disposición Documental, de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-EE-DM-21
7.2 Reporte e Interpretación	5 años	Expediente Clínico	INER-FR-03
7.3 Relación de Estudios enviados al Archivo Clínico.	Lo que determine el Catálogo de Disposición Documental, de acuerdo a su clasificación.	Coordinación de Admisión Hospitalaria y Registros Médicos	INER-FR-02

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 116 de 134

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1. **EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO:** Conjunto de información almacenada en medios electrónicos centrada en el paciente que documenta la atención médica prestada por profesionales de la salud con arreglo a las disposiciones sanitarias, dentro de un establecimiento de salud. El sistema por el que se administra un Expediente Clínico Electrónico es un Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud.
- 8.2. **ESTUDIOS:** Pruebas de Función Respiratoria que realiza el Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 8.3. **IAN:** Prefijo para identificar expedientes temporales de usuarios de los servicios de salud.
- 8.4. **PROFESIONAL DE LA SALUD:** Persona que ejerce una profesión, actividad técnica, auxiliar o de especialidad en salud, quedando sujeta a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables para el ejercicio de dicha actividad.
- 8.5. **PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIA: PFR** Estas pruebas son indispensables en la práctica clínica neumológica. Son de utilidad en el diagnóstico de enfermedades respiratorias, permiten evaluar la respuesta a tratamientos, así como vigilar la progresión funcional. Entre estas pruebas se encuentran, de mecánica de la respiración, pruebas de intercambio gaseoso, pruebas de ejercicio y pruebas del control de la respiración.
- 8.6. **SISTEMA DE EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO:** Es un tipo de Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud en el cual el personal de salud



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 117 de 134

registra, anota y certifica su intervención relacionada con el paciente, con arreglo a las disposiciones jurídicas sanitarias aplicables.



9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	29/noviembre/2013	Actualización de procedimientos.
4	15/junio/2020	Actualización de procedimientos y políticas
5	06/abril/2026	Actualización de procedimientos, normas, políticas y lineamientos


10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1. Solicitud de estudios de diagnóstico INER-EE-DM-21
- 10.2. Reporte e Interpretación INER-EC-FR-03
- 10.3. Relación de estudios enviados al Archivo Clínico INER-FR-02


Handwritten signatures in blue ink, including initials like 'PG', 'R', and a large signature.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 118 de 134

10.1 Solicitud de estudios de diagnóstico INER-EE-DM-21

SALUD  Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - Ismael Cosío Villegas
Dirección Médica

SOLICITUD DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO

Expediente: _____ **F. Nacimiento:** _____ **NSC:** 

Sexo: _____

Cita Tentativa: _____

Servicio: _____ - **Solicitud:** _____

Problema en estudio: _____
(Diagnósticos)

Observaciones:


Clave	Estudio Solicitado	Laboratorio	Costo

5 0

FIRMA: _____ **Médico:** _____ (Cod: _____)

Página: 1 de 1
Solicitud: 2025-03-20 11:36 Impresión: 2025-03-20 11:57
Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México - Licencia Sanitaria No. 12-AM-09-012-0002 INER-EE-DM-21 (12/2024)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	4. Procedimiento para la validación, transcripción e interpretación de las pruebas de función respiratoria.		Hoja 119 de 134

10.2 Reporte e Interpretación INER-ECE-FR-03





REPORTE E INTERPRETACIÓN



Dirección Médica
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
Departamento de Fisiología Respiratoria



 GE




	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 121 de 134

5. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA A PACIENTES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE FUNCIÓN RESPIRATORIAS

Handwritten blue ink marks and signatures in the bottom right corner, including a large vertical stroke, a signature, and the letters 'GL', '#', and 'P'.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 122 de 134

1.0 PROPÓSITO

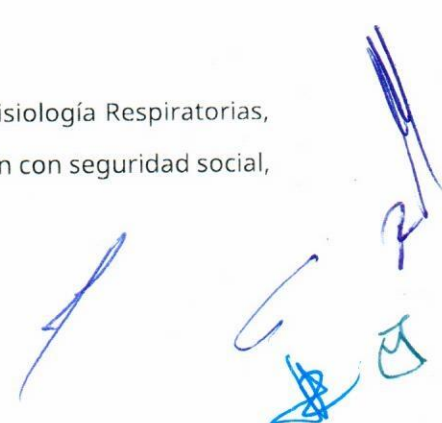
- 1.1. Establecer los criterios para proporcionar los resultados obtenidos de las pruebas de función respiratorias realizadas a pacientes, mediante evaluación diagnóstica, con la finalidad de otorgar una atención especializada de calidad.



2.0 ALCANCE

- 2.1. A nivel interno el procedimiento es aplicable al personal adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 2.2. A nivel externo el procedimiento es aplicable a otras instituciones con las que se desarrollan convenios de colaboración, pacientes y/o familiares responsables.

3.0 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. Es responsabilidad de la persona titular del Departamento de Fisiología Respiratoria, mantener actualizado este procedimiento en colaboración con el personal adscrito, para su correcta aplicación y observancia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, evitando la duplicidad de funciones.
- 3.2. En el desarrollo de procedimientos del Departamento de Fisiología Respiratorias, que impliquen atención médica de pacientes que no cuenten con seguridad social,





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 123 de 134

se estará a lo dispuesto en el Manual de Organización del Departamento de Trabajo Social, de conformidad con el artículo 77, Bis 1 de la Ley General de Salud.

- 3.3. El personal de salud del instituto que tiene acceso oficial al expediente clínico convencional y electrónico, es responsable de asentar la evaluación y seguimiento de la atención proporcionada a pacientes de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia y acorde con la convivencia entre el expediente clínico físico y el electrónico definidas por la Dirección Médica.
- 3.4. Las personas adscritas del Departamento de Fisiología Respiratorias, deben contribuir con la conservación de la documentación generada con motivo de sus actividades, de conformidad con la clasificación archivística y Catálogo de Disposición documental que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos.
- 3.5. El personal adscrito al Departamento de Fisiología Respiratoria deberá aplicar las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente (MISP) así como los estándares del Modelo de Seguridad del Paciente. Asimismo, deberá actualizar sus conocimientos para desarrollar con calidad, eficacia y eficiencia sus funciones, conforme a sus habilidades, destrezas y experiencias.
- 3.6. La entrega de resultados de estudios a los/as pacientes se realiza de manera prioritaria a través de correo electrónico y en casos excepcionales, la persona Coordinadora y/o Titular del Departamento pueden autorizar la impresión de los mismos.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 124 de 134

3.7. El envío de resultados vía electrónica previa solicitud del/la paciente y/o representante legal, corresponde al personal administrativo en horario de 08:00 a 14 horas de lunes a viernes en días hábiles.

3.8. La interpretación de las pruebas de función respiratoria de personas que cuenten con número de expediente, incluidos los/las pacientes de protocolo que tengan expediente institucional se incorporan en al expediente clínico electrónico y al convencional de acuerdo con el tipo de prueba solicitada, a través de la Coordinación de Admisión Hospitalaria y Registros Médicos, de acuerdo a lo establecido en su Manual de Procedimientos Correspondientes.

3.9. Los resultados de estudios realizado en el turno matutino a pacientes hospitalizados/as se incorporarán en el expediente clínico electrónico correspondiente junto con su interpretación el mismo día de su realización.

3.10. Las pruebas de función respiratoria realizadas en el turno vespertino se incorporarán al expediente electrónico hasta el siguiente día laboral, pudiendo entregarse en físico los resultados de las pruebas de pacientes hospitalizados/as, mientras se realiza su incorporación con interpretación en el expediente electrónico.

3.11. Los resultados de pacientes provenientes de Convenios, se resguardan en el archivo de interpretación de estudios externos, hasta su entrega vía electrónica al paciente y/o familiar responsable.

3.12. Es requisito para la entrega física de los resultados de las pruebas de función respiratoria, que exista solicitud expresa de aquellos/as pacientes y/o familiares responsables que así lo requieran, previa identificación.



[Handwritten signatures in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 125 de 134




4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
Paciente y/o familiar	1	Acude a la ventanilla del Departamento de Fisiología Respiratoria para solicitar los resultados de estudios realizados.	
Personal administrativo	2	¿Se trata de paciente con expediente clínico institucional? No: Solicita a la persona su identificación oficial y/o número de IAN, continua actividad 6.	Identificación
	3	Sí: Solicita a la persona su carnet de citas y/o identificación.	Carnet de citas Identificación
	4	Verifica datos de cada paciente, valida la integración de resultados en el expediente clínico electrónico ¿El/la paciente requiere copia de los resultados?	
	5	No: Informa que ya se encuentran integrados en su expediente clínico electrónico. Termina el procedimiento.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials or marks below it.

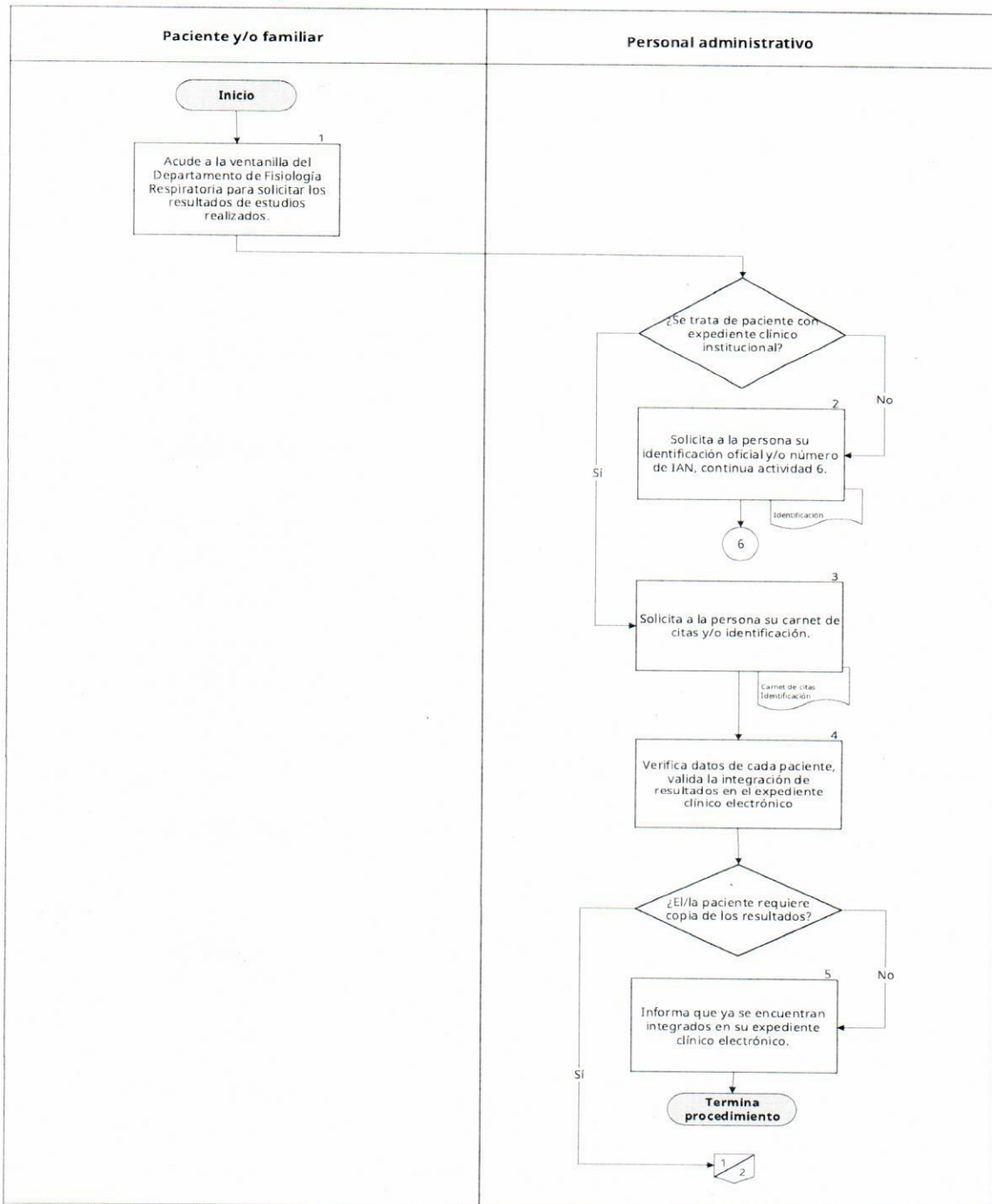
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 126 de 134

Responsable y/o partes interesadas	No. Actividad	Descripción de actividades	Documentos o Anexos
	6	Sí: Solicita al/la paciente y/o familiar un correo electrónico para el envío de resultados. ¿La persona solicita la entrega física de los resultados?	
	7	No: Termina procedimiento.	
	8	Sí: Ubica la solicitud de estudios de diagnóstico del/la paciente e imprime los resultados.	INER-EC-FR-03 INER-EE-DM-21
	9	Recaba firma de recibido por parte del/la paciente en la solicitud de estudios de diagnóstico.	
	10	Archiva en el orden cronológico de realización de pruebas.	INER-EE-DM-21
Termina Procedimiento			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 127 de 134

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and a 'P'.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA

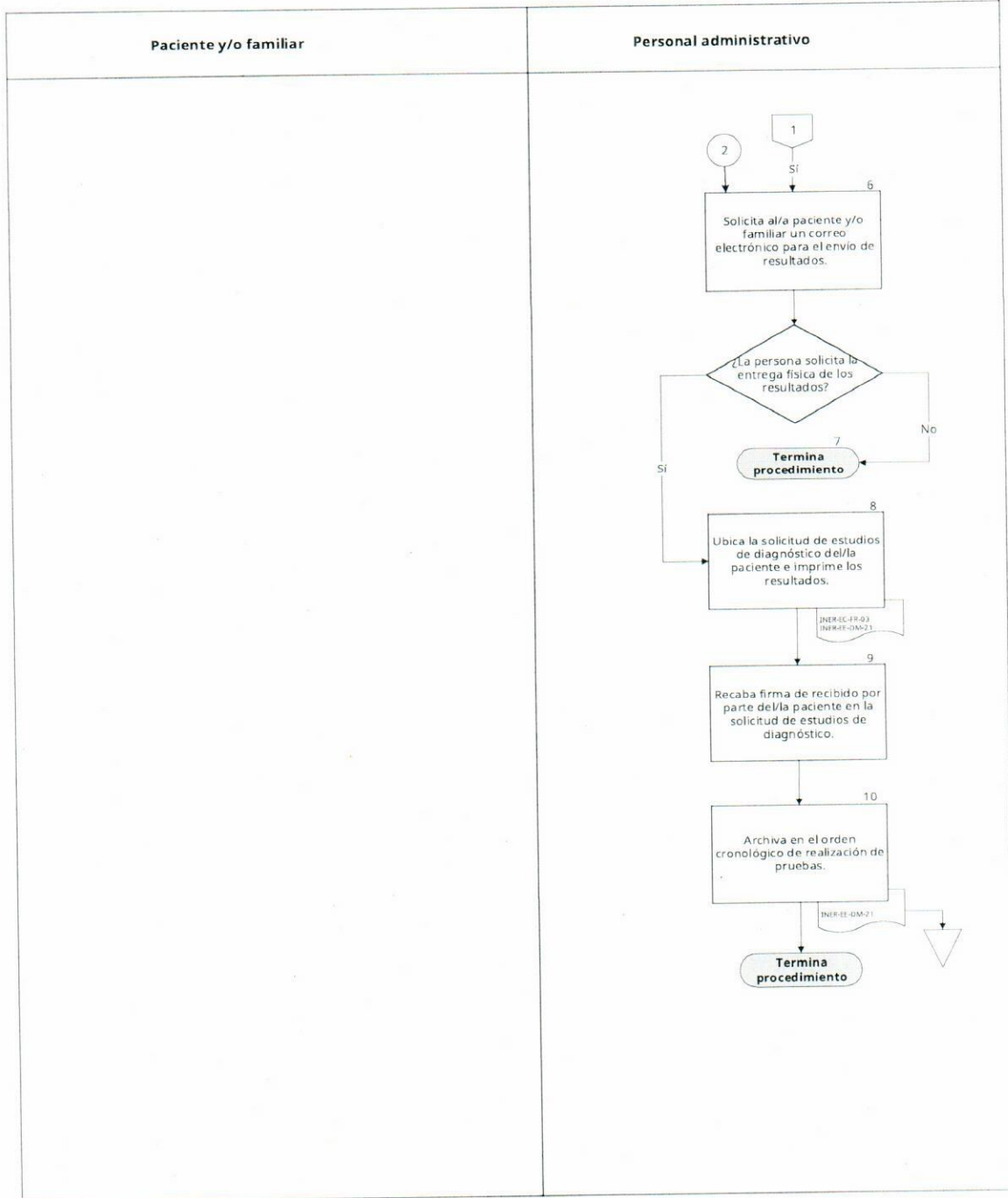


Rev. 5



Código:
NCDPR058

5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria

Hoja 128 de 134



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 129 de 134

6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA



Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	N/P
6.2 Manual de Organización Específico del Departamento de Fisiología Respiratoria	N/P
6.3 Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP)	N/P

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Identificación oficial	No aplica	No aplica	N/P
7.2 Solicitud de estudios de diagnóstico	Lo que determina el Catálogo de Disposición Documental de acuerdo a su clasificación.	Departamento de Fisiología Respiratoria	INER-EE-DM-21
7.3 Carnet de citas	No aplica	No aplica	N/P
7.4 Reporte e Interpretación	No aplica	Persona usuaria	INER-EC-FR-03

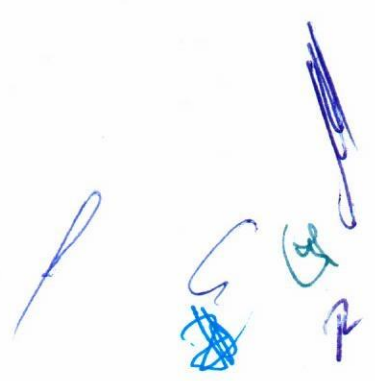






	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 130 de 134

8.0 GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1. **Estudios:** Pruebas de Función Respiratoria que realiza el Departamento de Fisiología Respiratoria.
- 8.2. **INER.** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
- 8.3. **Paciente:** En salud, el concepto de paciente se refiere a la persona que tiene un problema de salud y necesita un servicio médico (cita, examen diagnóstico u hospitalización) para resolverlo. Es a través de la atención de profesionales calificados que esta persona satisfará la necesidad de tratar o curar una enfermedad.
- 8.4. **Pruebas de función respiratoria: PFR** Estas pruebas son indispensables en la práctica clínica neumológica. Son de utilidad en el diagnóstico de enfermedades respiratorias, permiten evaluar la respuesta a tratamientos, así como vigilar la progresión funcional. Entre estas pruebas se encuentran, de mecánica de la respiración, pruebas de intercambio gaseoso, pruebas de ejercicio y pruebas del control de la respiración.
- 8.5. **Representante Legal.** Facultad otorgada por la ley a una persona para obrar en nombre de otra, recayendo en ésta los efectos de tales actos.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 131 de 134

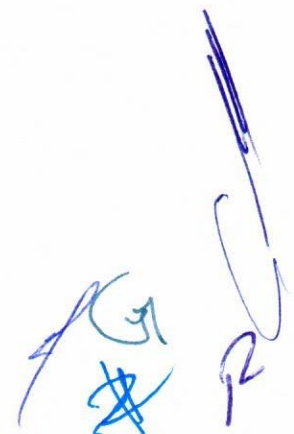
9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO



Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
3	29/noviembre/2013	Actualización de procedimientos.
4	15/junio/2020	Actualización de procedimientos y políticas
5	06/abril/2026	Actualización de procedimientos, normas, políticas y lineamientos

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Solicitud de estudios de diagnósticos INER-EE-DM-21

10.2 Reporte e interpretación INER-EC-FR-03.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 132 de 134

10.1 Solicitud de estudios de diagnósticos INER-EE-DM-21

SALUD



Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - Ismael Cosío Villegas
Dirección Médica

SOLICITUD DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO



Expediente:

Sexo:

F.Nacimiento:

NSC:



Cita Tentativa:

Servicio: - Solicitud:

Problema en estudio:
(Diagnósticos)

Observaciones:

Clave	Estudio Solicitado	Laboratorio	Costo

\$ 0

FIRMA:

Médico: _____ (Ced: _____)



Solicitud: 2025-03-20 11:30

Página: 1 de 1
Impresión: 2025-03-20 11:57
INER-EE-DM-21 (12.2025)

Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México - Licencia Sanitaria No. 12-AM-09-012-0002



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
	5. Procedimiento para la entrega a pacientes de resultados de las pruebas de función respiratoria		Hoja 133 de 134

10.2 Reporte e Interpretación INER-EC-FR-03





REPORTE E INTERPRETACIÓN



Dirección Médica
Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos
Departamento de Fisiología Respiratoria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 5
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA RESPIRATORIA		Código: NCDPR058
			Hoja 134 de 134

IV. AUTORIZACIÓN DEL MANUAL

Realizó



Dra. Ileri Isadora Thiri6n Romero

Titular del Departamento de Fisiología Respiratoria

Revis6



Lcda. Ana Cristina García Morales

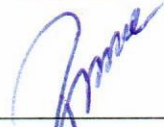
Titular del Departamento de Asuntos Jurídic6s
y Unidad de Transparencia



Lic. Claudía Poblano Castro

Adscrita al Departamento de Planeaci6n
Estrat6gica

Sancion6



L.C.P. Rosa María Vivanco Osnaya

Titular del Departamento de Planeaci6n Estrat6gica

Autoriz6



Dra. Laura Graciela Gochicoa Rangel

Titular de la Subdirecci6n de Servicios Auxiliares
de Diagn6stico y Param6dicos



Armando Roberto Castorena Maldonado

Titular de la Direcci6n M6dica

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE APROBACI6N:	06	04	2026